

H. AYUNTAMIENTO
**SAN MIGUEL
DEL PUERTO**

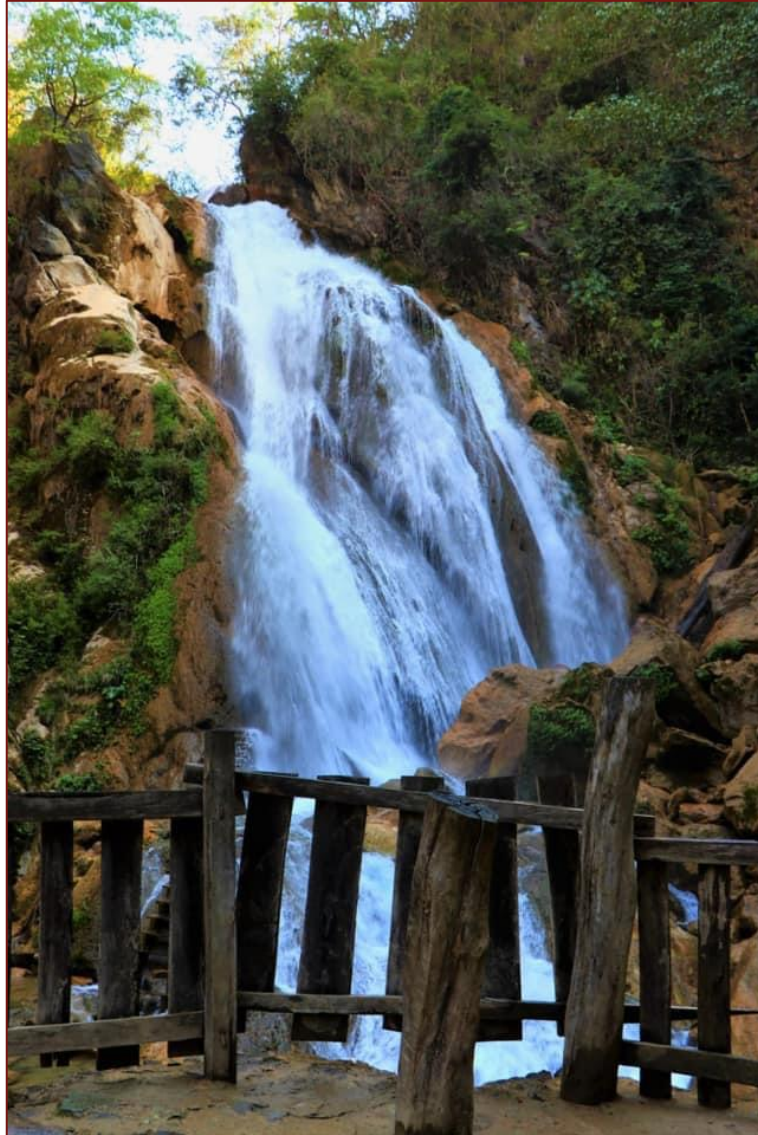
SAN MIGUEL DEL PUERTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022



SAN MIGUEL DEL PUERTO

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN	8
Corto Plazo	8
Mediano Plazo.....	8
Largo Plazo	8
FUNDAMENTO LEGAL.....	9
LEGISLACIÓN FEDERAL.....	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	9
Ley de Planeación Federal	10
Reforma DOF 16/02/2018.....	11
LEGISLACIÓN ESTATAL	11
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	11
Ley Estatal de Planeación	12
LEGISLACIÓN MUNICIPAL.....	13
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	13
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	13
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	15
METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN	16
PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	17
FORMULACIÓN.....	17
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.....	17
EJECUCIÓN	18
CONTROL	18
EVALUACIÓN	18
MARCO DE REFERENCIA	19
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 – 2024.....	19
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.	20
CONTEXTO MUNICIPAL	21
NUESTRO MUNICIPIO	21
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	22
Superficie territorial – Colindancias y Coordinadas Geográficas.....	22
FISIOGRAFÍA	23
Extensión y territorio	23
Hidrografía.....	24
Relieve - Orografía - Geología.....	25

<i>Suelos dominantes</i>	<i>26</i>
<i>Vegetación y uso de suelo.....</i>	<i>27</i>
<i>Clima</i>	<i>28</i>
<i>Flora</i>	<i>29</i>
<i>Fauna.....</i>	<i>30</i>
<i>Aprovechamiento - Recursos naturales</i>	<i>31</i>
<i>Proyecto sustentable</i>	<i>31</i>
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	32
SAN MIGUEL DEL PUERTO INCLUYENTE. PERSONAS.....	33
<i>Educación.....</i>	<i>33</i>
Rezago Educativo.....	34
Aptitud para leer y escribir.....	34
Condición de alfabetismo	35
Grado promedio de escolaridad	35
Total de Escuelas.....	36
Infraestructura Educativa	37
<i>Salud y Seguridad Social</i>	<i>38</i>
Afiliación a servicios de salud	38
Unidades y Personal Médico	39
<i>Vivienda.....</i>	<i>39</i>
Calidad y espacios en la vivienda.....	40
Servicios básicos a la vivienda	40
<i>Acceso a la Alimentación</i>	<i>42</i>
<i>Cultura.....</i>	<i>43</i>
<i>Deporte.....</i>	<i>44</i>
<i>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</i>	<i>46</i>
SAN MIGUEL DEL PUERTO MODERNO Y TRANSPARENTE. ALIANZAS.....	48
<i>Finanzas Públicas Municipales</i>	<i>48</i>
<i>Coordinación Institucional.....</i>	<i>49</i>
<i>Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	<i>51</i>
<i>Administración Municipal</i>	<i>51</i>
<i>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</i>	<i>53</i>
SAN MIGUEL DEL PUERTO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. PAZ	54
<i>Seguridad Pública Municipal</i>	<i>54</i>
<i>Procuración de Justicia.....</i>	<i>55</i>
<i>Conflictividad Agraria.....</i>	<i>56</i>
<i>Derechos Humanos.....</i>	<i>56</i>
<i>Desastres naturales.....</i>	<i>57</i>
<i>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</i>	<i>58</i>
SAN MIGUEL DEL PUERTO SUSTENTABLE. PLANETA	59
<i>Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....</i>	<i>59</i>
a) Agua.....	59
b) Tierra	60
<i>Manejo de Residuos Sólidos</i>	<i>61</i>
<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>	<i>62</i>
<i>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</i>	<i>63</i>
SAN MIGUEL DEL PUERTO PRODUCTIVO E INNOVADOR. PROSPERIDAD	64

Empleo.....	64
Sectores Económicos	65
División Ocupacional.....	66
Ingresos por Trabajo	67
Productividad Agropecuaria.....	68
Turismo.....	69
Infraestructura Pública.....	70
Caminos Rurales	70
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	72
EJES TRANSVERSALES	73
MUNICIPIO INDÍGENA	74
<i>Problemática identificada</i>	75
MUNICIPIO CON IGUALDAD DE GÉNERO	77
<i>Problemática identificada</i>	80
MUNICIPIO CON ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	81
<i>Problemática identificada</i>	82
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	84
METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	94
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
ANEXOS.....	104

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

La administración municipal de **San Miguel del Puerto 2020-2022**, presenta este documento rector, el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, el cual conducirá el actuar de la administración municipal durante el periodo 2020-2022, el presente documento es una de las principales herramientas con la que nuestro municipio contará, un instrumento de planeación, regida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la ley de planeación del Estado de Oaxaca, y demás leyes en materia de planeación. Es responsabilidad de las autoridades municipales el crear dicha herramienta en acompañamiento con la población y en beneficio de la misma.

Es por ello que, el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020- 2022, es resultado de un esfuerzo colectivo con la ciudadanía de la mano con la participación del cabildo y ayuntamiento, agentes municipales y representantes de las diferentes localidades y representantes agrarios, que a través de asambleas comunitarias abiertas, reuniones de cabildos, así como recorridos de campo y talleres de planeación participativa, recabando con ello, datos, opiniones, propuestas, peticiones y necesidades de nuestra ciudadanía.

Con este esfuerzo colectivo, se trabajó el presente, con base a las necesidades del pueblo, donde se describe la situación actual del municipio, se revisan diferentes aspectos de la vida comunitaria, para posteriormente tener un análisis de las principales fortalezas y detección de debilidades que puedan apuntalarse o en su caso mantener las actividades que se estén realizando bien con el fin de buscar el desarrollo social y económico en nuestro municipio.

En este sentido, nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que tanto mujeres como hombres participaron con responsabilidad en la toma de decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias.

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se alinea a lo estipulado en el Plan Estatal Desarrollo (PED) 2016-2022, que a través de sus ejes, objetivos, estrategias, programas y líneas de acción busca el desarrollo de las y los Oaxaqueños, con la suma de esfuerzos, ideologías, herramientas y metodologías de desarrollo, así mismo este PDM se alinea a los objetivos establecidos para el **Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, un compromiso global en donde el municipio de San Miguel del Puerto se suma a este compromiso mundial, adoptando sus objetivos y metas a las líneas de acción que abarca la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Con este esfuerzo colectivo construiremos un San Miguel del Puerto, seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.





José González Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional de
SAN MIGUEL DEL PUERTO

MISIÓN y VISIÓN

MISIÓN

Ser un gobierno que trabaja de manera comprometida y responsable con los todos los habitantes de San Miguel del Puerto, un gobierno que promueva el desarrollo social, económico, sustentable y sostenible de los recursos naturales y humanos existentes, de una forma transparente e incluyente, con la única finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias de nuestra comunidad.

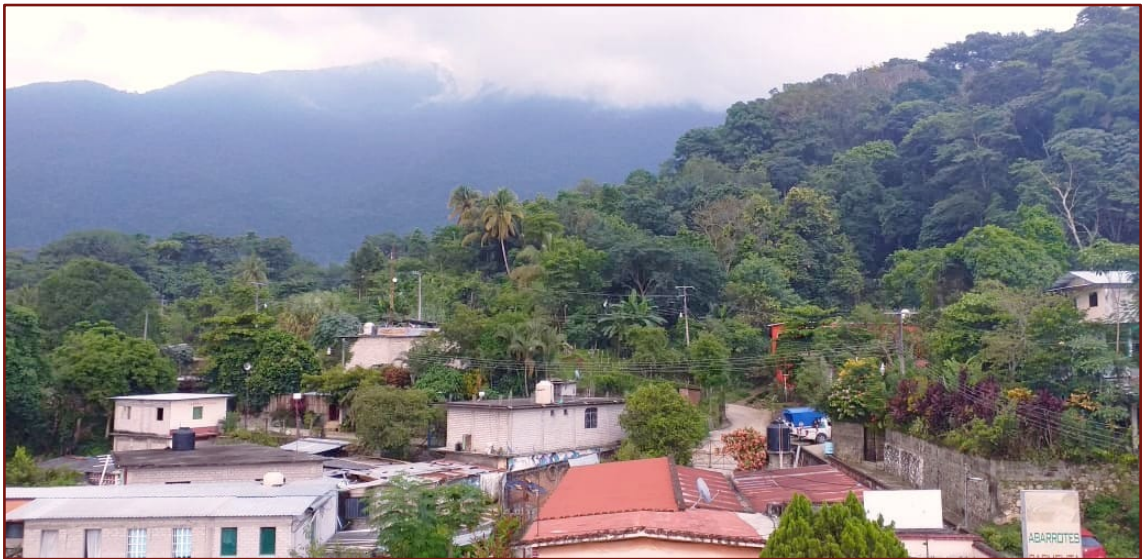


Imagen 1. Vista de la comunidad de San Miguel del Puerto

VISIÓN

Corto Plazo

Ser un ayuntamiento con enfoque de desarrollo integral sostenible, que tenga como prioridad atender las necesidades básicas de nuestra población, con atención a los derechos humanos.

Mediano Plazo

Ser un Ayuntamiento, que impulse estrategias de planeación para resolver las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, a través de infraestructura básica y la participación ciudadana, que garantice la estabilidad social y económica de nuestro pueblo.

Largo Plazo

Ser un municipio, con planeación democrática, que conjunte lo económico, social y ambiental con una conciencia social, que ofrezca una vida digna y segura, con acceso a la salud, la educación, alimentación y justicia, logrando con esto tener una convivencia armónica que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos y todas en nuestro municipio.



Imagen 2. Participación ciudadana - Elecciones San Miguel del Puerto.

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal que sostiene el presente PMD, se basa en estructura, a lo estipulado en la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**¹ emitidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), así mismo, el presente Plan tiene una base legal, establecida en la Constitución Política Federal y Estatal, así como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM). Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad para el gobierno municipal.

En este sentido, este plan se sustenta a las disposiciones legales y normativos en términos de planeación, a nivel estatal se suma a la estructura de ejes de desarrollo que fundamenta el **Plan Estatal de Desarrollo Plan 2016-2022**, y alineándose al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del gobierno de la República.

Y de manera global, se apega a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que establece la estrategia global; la **Agenda 2030**, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, agenda que México decide participar e implementar a través de la **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México**.²

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **Artículo 26** define al Estado como el responsable de la organización de un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Establece que la planeación será democrática y deliberativa y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Determina la existencia del Plan Nacional de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El **Artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el **Artículo 115**, entre otras, son:

V. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para Construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del **Artículo 27** Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación Federal

El **Artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **Artículo 20** garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esa ley para el Sistema de Planeación Nacional.

Los **Artículos 33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo. Cabe señalar que como parte de los convenios se destacan los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Reforma DOF 16/02/2018³

Su última reforma, integra en sus transitorios los principios de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, considerando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Quinto. Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Legislación Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El **Artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

³ Reforma a la Ley de Planeación (DOF 16/02/2018).
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018

Artículo 113; Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación establece en su **Artículo 1** que, entre otros, es objeto de esa ley: “**Fracción IV.** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

El **Artículo 7** Señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Así mismo, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Ahora bien, el **Capítulo Séptimo** denominado **Planes Municipales de Desarrollo** y en donde se encuentran incluidos los **Artículos 63, 64 y 66**, define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Legislación Municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca⁴

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

- XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
- XXVI. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o

⁴ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. (Reformada mediante Decreto Núm. 799 aprobado por la LXIV Legislatura el 18 de septiembre del 2019.)

revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Por su parte el presente instrumento normativo indica lo siguiente:

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno. En términos simples, significa la posibilidad de adelantarse en el tiempo, para identificar y prevenir los posibles escenarios de la vida política, social, económica y ambiental del territorio bajo su gobierno.

Para hacerlo, en el estado de Oaxaca se ha implementado, a través de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible con el Enfoque de la Agenda 2030 por la CG-COPLADE, la Agencia de Cooperación Alemana y la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Esta metodología es una herramienta que facilita el proceso de conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, en este caso, entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

Las etapas que se siguieron para la implementación de la MML fueron las siguientes:



Imagen 3. Etapas del proceso metodológico.

PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de los procesos de planeación estratégica municipal.

Formulación

En esta etapa, se desarrollan las actividades propias de recolección de datos e información, para la construcción del PMDS. Las actividades realizadas consisten en las siguientes:

1. Taller de participación comunitaria.
2. Uso de herramientas de recolección de información:
 - a. Guía de observación comunitaria
 - b. Encuestas
 - c. Entrevistas formales e informales
3. Recopilación de información estadística de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Atlas de Género de Oaxaca, Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), y demás fuentes confiables de información oficial.
4. Elaboración de Matriz de Marco Lógico, arboles de problemas y soluciones.

Discusión y aprobación

Para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), el Consejo de Desarrollo Social Municipal se reúne con el cabildo y actores de la comunidad. Se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción por eje. Una vez, analizado, se procede a la aprobación por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Ejecución

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), a través de invitación del Presidente Municipal, se hace la invitación a todos los integrantes del Cabildo, del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Agentes Municipales y a la Comunidad, a participar en la transformación de los objetivos y estrategias, en acciones concretas.

Control

Esta etapa consiste en la generación de información sobre el avance de los objetivos, misma que es supervisada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Esta misma información permite establecer identificar el ejercicio de los recursos y que estos, son ciertamente, focalizados según corresponda.

Esta fase permite hacer ajustes a las estrategias, líneas de acción y actividades del ayuntamiento para el alcance de las metas establecidas.

Evaluación

Esta etapa servirá para retomar la esencia participativa del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) y proveerá a la siguiente administración, de una herramienta que le sirva como punto de partida, para dar continuidad a los logros alcanzados en la presente administración.



Imagen 4. La participación ciudadana es fundamental en la planeación.

MARCO DE REFERENCIA

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2024

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de 2019 – 2024 expone proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas.

El PND tiene como principios rectores; la son honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza. Estos abordan el tipo de gobierno y la base las políticas públicas sociales, de seguridad, productividad, inclusión, participación, acciones contra la corrupción, entre otros, principios, que esta administración municipal 2019 – 2021 adoptara como medidas de desarrollo, por un municipio de esperanza.

Para resolver lo anterior, plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política participativa, y en la que se respete y promueva la participación de todos los ciudadanos, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado.

Del **PND 2018-2024** se abarcarán los siguientes ejes:

1) Política y Gobierno: Erradicación de la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico, así como un cambio de paradigma en seguridad, con líneas para reactivar la procuración de justicia, la garantía del empleo, educación, salud y bienestar, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, combate antidrogas, la recuperación de las cárceles, la seguridad y la paz.

Además de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, la política exterior y la migración.

2) Política Social: Incluye el bienestar y el desarrollo sostenible con programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, becas para el Bienestar, hacia Jóvenes, agricultura y proyectos agroforestales que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, programa de reconstrucción, desarrollo urbano y vivienda, así como la educación y la salud

3) Economía: Establece detonar el crecimiento, finanzas sanas, sin incrementos de impuestos y a combustibles por encima de la inflación; inversión privada, rescate al sector energético, reactivar el mercado interno y el empleo, construcción de caminos rurales, internet en todo el país, proyectos regionales, autosuficiencia alimentaria, ciencia, tecnología y deporte.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El PED a través de sus ejes, plantea mediante sus principios rectores y con una perspectiva holística orientada a establecer sinergias, el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, humano, multicultural y sustentable de la entidad, a través de la consolidación plena de la paz y el diálogo entre Oaxaqueñas y Oaxaqueños.

Este Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósitos y metas la búsqueda de una vida justa e igualitaria, de oportunidades colectivas para servir a la gente para atender sus demandas y fincarlas en programas realistas basadas en los cinco ejes que maneja el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

CONTEXTO MUNICIPAL

Nuestro municipio

San Miguel del Puerto es un municipio que se localiza en la región Costa, en el estado de Oaxaca, y forma parte de los 570 municipios, cuya numeración homónima es la 266 y forma parte del distrito Pochutla.

Según la enciclopedia municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)⁵, el nombre de San Miguel del Puerto se relaciona con la adquisición de la imagen del Santo Patrón San Miguel Arcángel, cuya población tomó como santo patrono, el apellido el Puerto, fue reconocido en virtud de que el primer asentamiento humano de este poblado fue dado en un puerto que actualmente se conoce como bahía de Santa Cruz Huatulco. Como antecedentes históricos, se cree que el poblado se fundó en el año de 1533 y sus primeros pobladores fueron españoles y zapotecas. Hasta la fecha ha tenido dos nombres, primero se le conoció como San Rafael y posteriormente como San Miguel del Puerto, nombre que hasta la fecha posee, San Miguel del Puerto se integra por 120 localidades y una cabecera municipal.



Imagen 5. Centro de San Miguel del Puerto

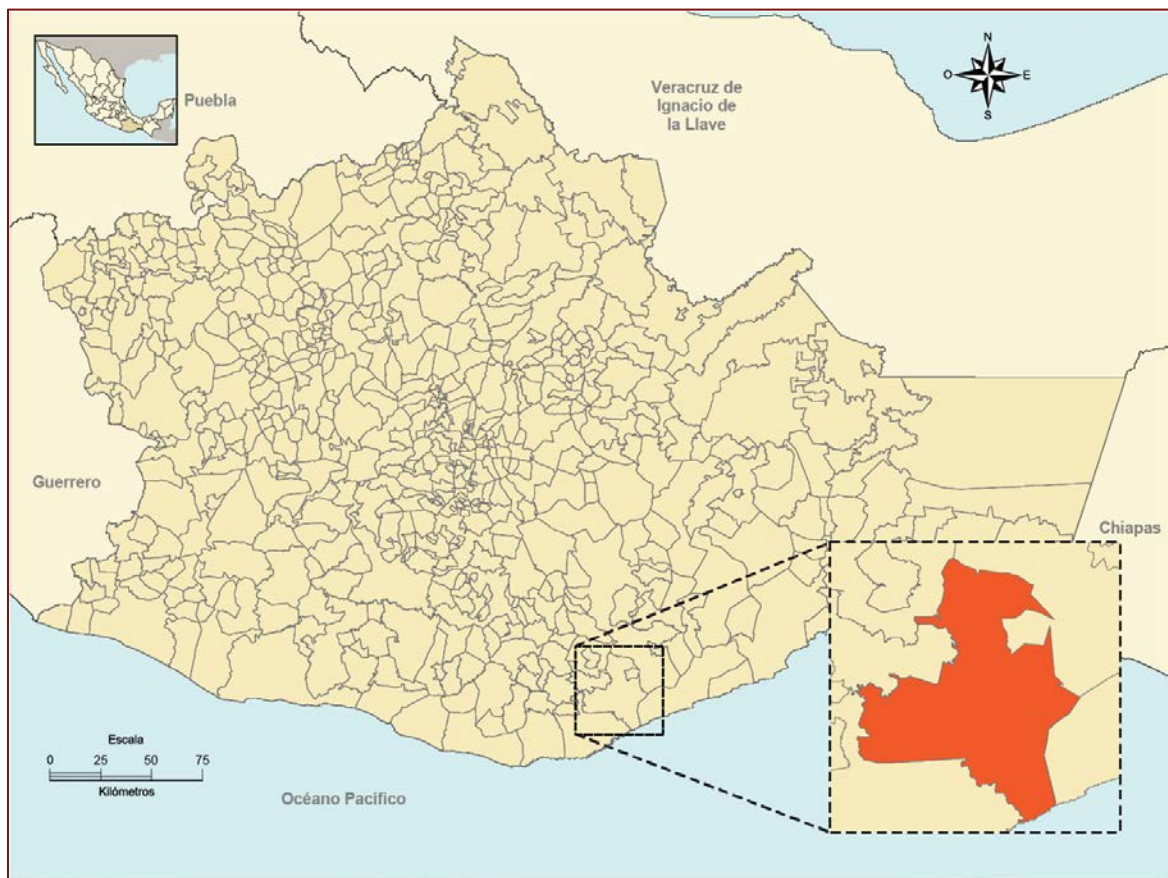
⁵ San Miguel del Pto. Oaxaca - INEFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20266a.html>

Delimitación y estructura territorial.

Superficie territorial – Colindancias y Coordenadas Geográficas

San Miguel del Puerto tiene una extensión territorial de 512.78 km² que representan el 0.53% en relación al Estado, territorio que colinda al norte con Santiago Xanica; al sur con el Océano Pacífico; al este con San Pedro Huamelula y San Carlos Yautepec; al oeste con Santa María Huatulco.

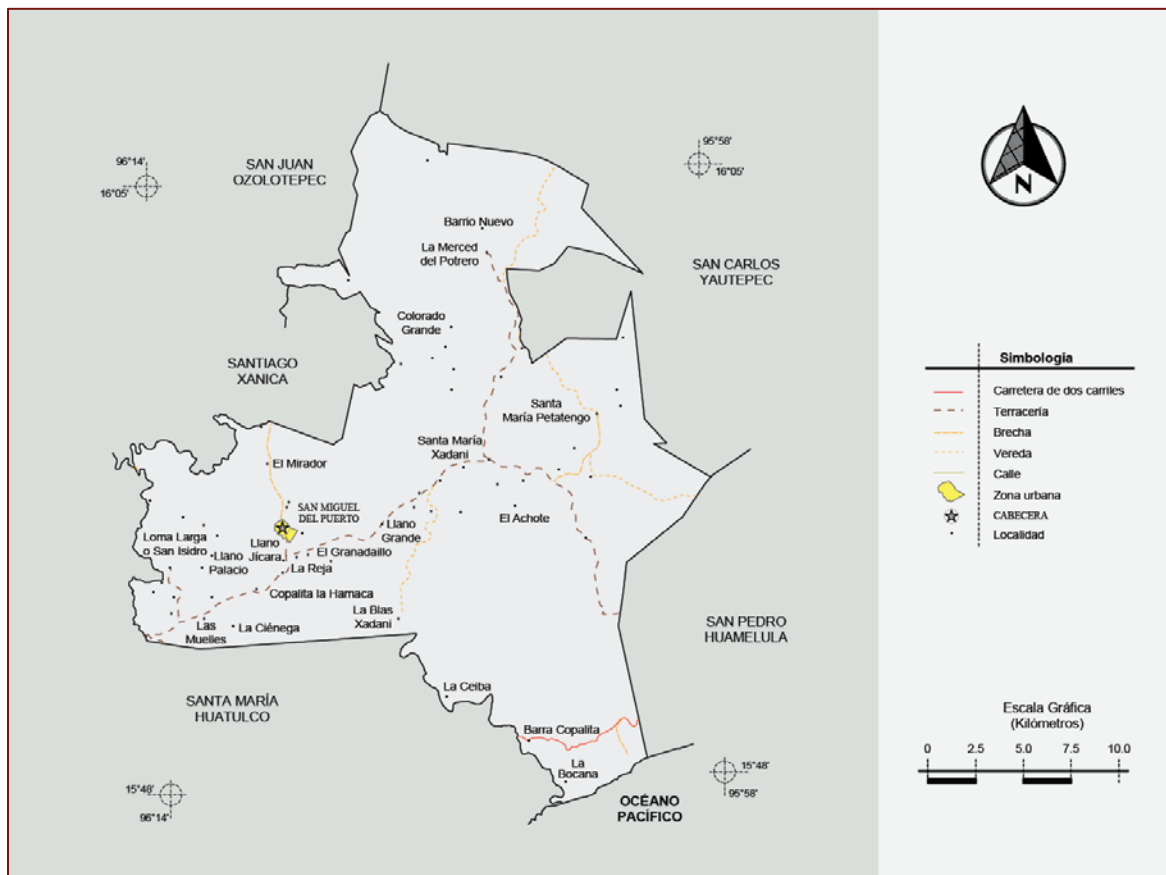
San Miguel del Puerto se ubica en las coordenadas 96°10' longitud oeste, 15°55' latitud norte y a una altura de 320 metros sobre el nivel del mar.



Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de San Miguel del Puerto.

Extensión y territorio

San Miguel del Puerto se encuentra entre los paralelos 15°47' y 16°06' de latitud norte; los meridianos 95°58' y 96°15' de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 600 m. El municipio cuenta con una superficie total de 512.78 km² que representan el 0.53% en relación al Estado.

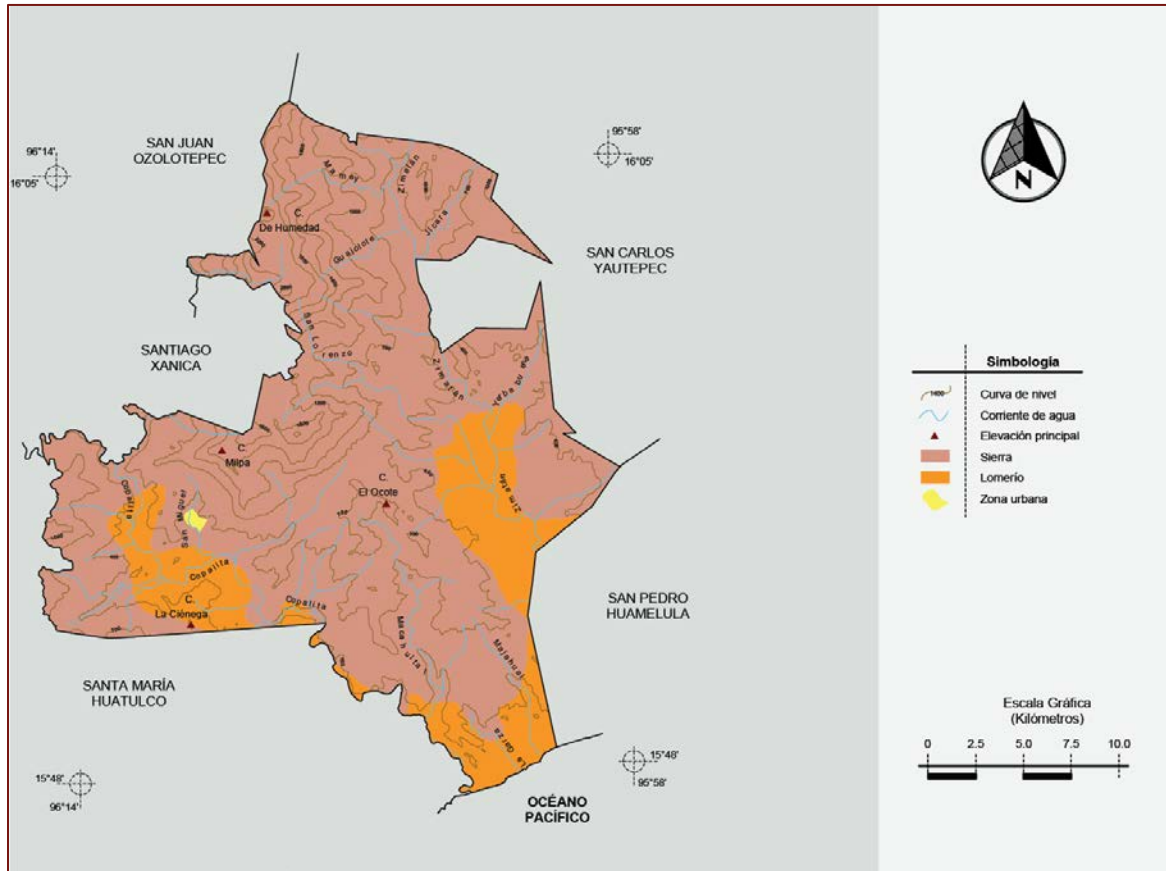


Mapa 2. Colindancias Urbanas, Principales localidades y vías de comunicación.

⁶ INEGI Pontuario de información municipal - San Miguel del Puerto
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20266.pdf

Hidrografía

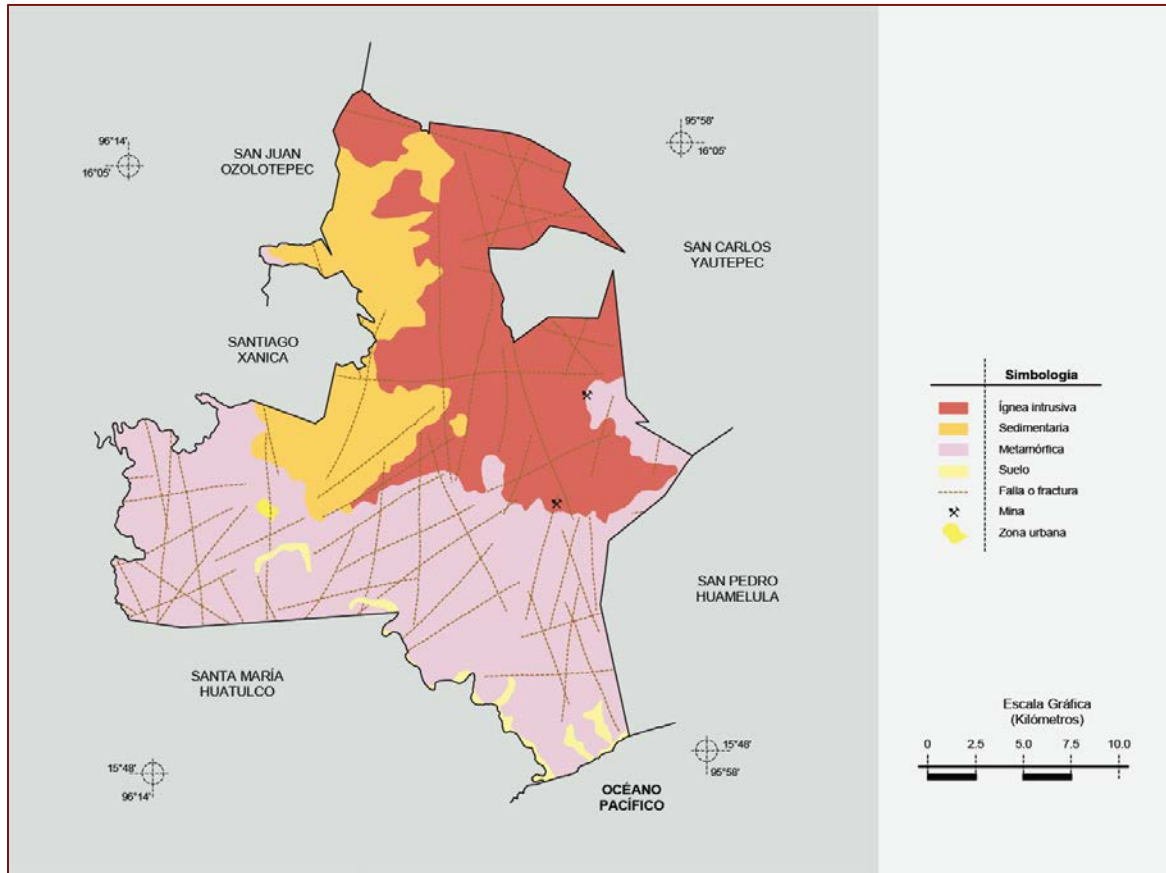
En el territorio municipal de San Miguel del Puerto pertenece a la región hidrológica de la Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%), siendo sus principales corrientes/cuencas los ríos Astata y Otros (50.22%) y R. Copalita y Otros (49.78%), que a su vez son alimentados por los ríos R. Zimatlán (50.22%), R. Copalitilla (49.68%) y San Pedro Pochutla (0.10%), así mismo por nuestro territorio al ser tan extenso, pasan otras corrientes de aguas atemporales; Jícara, Yuviaga, San Lorenzo y Yerbabuena.



Mapa 3. Principales fuentes hidrológicas.

Relieve - Orografía - Geología

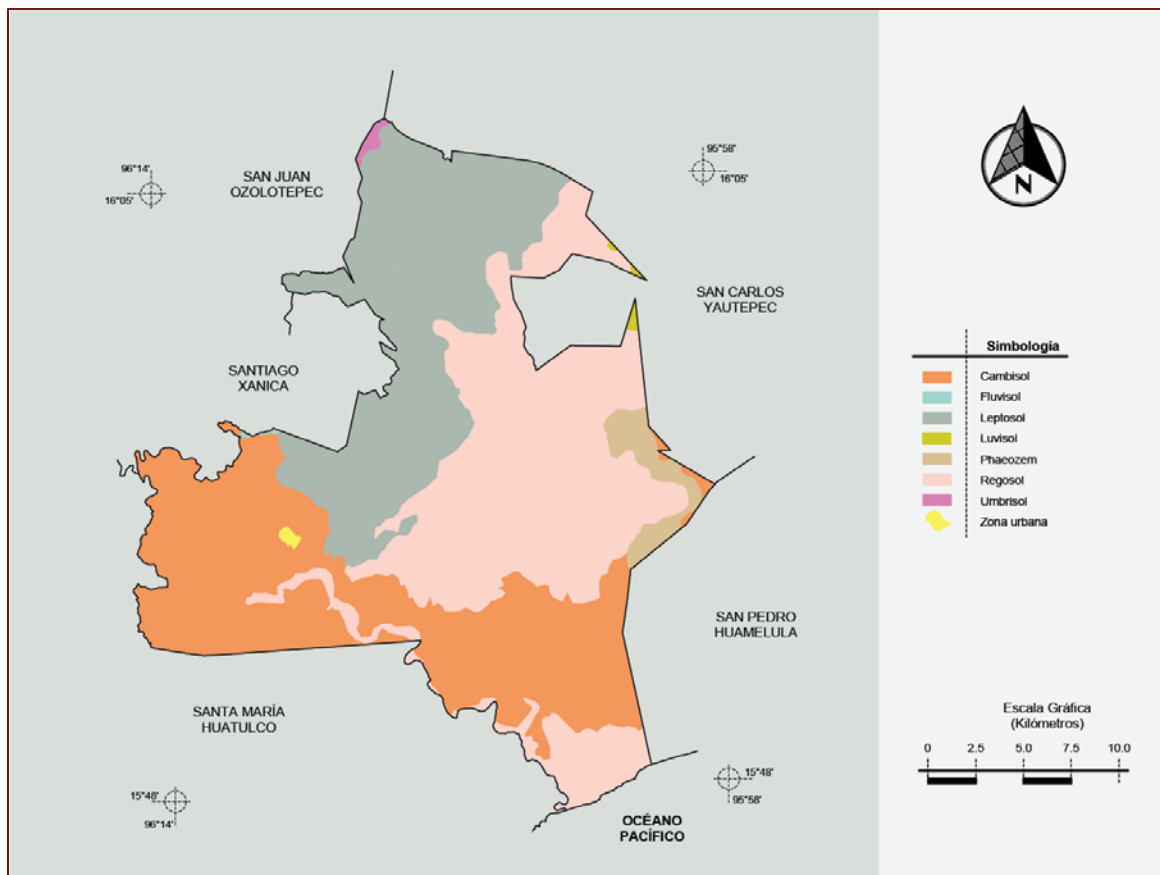
En San Miguel del Puerto por su fisonomía, pertenece a la Sierra Madre del Sur (100%), que a su vez se desprende en 3 principales relieves; Costas del Sur (87.27%), Sierras Orientales (11.53%) y Cordillera Costera del Sur (1.20%), en este sentido su suelo se compone por sistema de topoformas del territorio clasificado; Ígnea intrusiva: Granito (31.75%) y granito-granodiorita (0.01%), Sedimentaria: Caliza (16.80%) Metamórfica: Gneis (47.10%) y complejo metamórfico (2.53%)



Mapa 4. Relieve - Orografía - Geología

Suelos dominantes

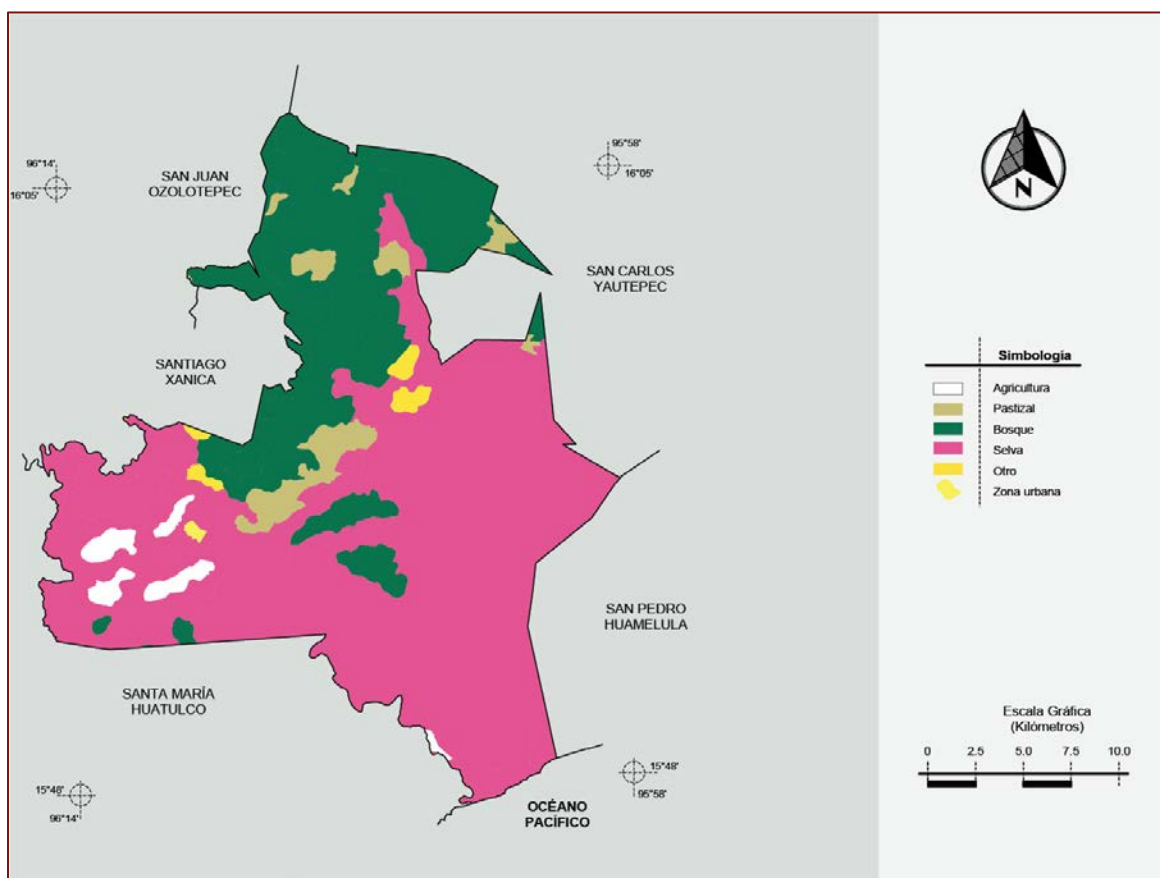
San Miguel del Puerto cuenta con suelos dominantes variados, que, por la gran afluencia de ríos y corrientes, proliferan los suelos tipo; Regosol (37.72%) y Cambisol (33.93%), suelos aptos para la agricultura, así mismo en menor proporción existen en el territorio suelos tipo Leptosol (26.21%), Phaeozem (2.07%) y Fluvisol (0.07%).



Mapa 5. Suelos Dominantes.

Vegetación y uso de suelo

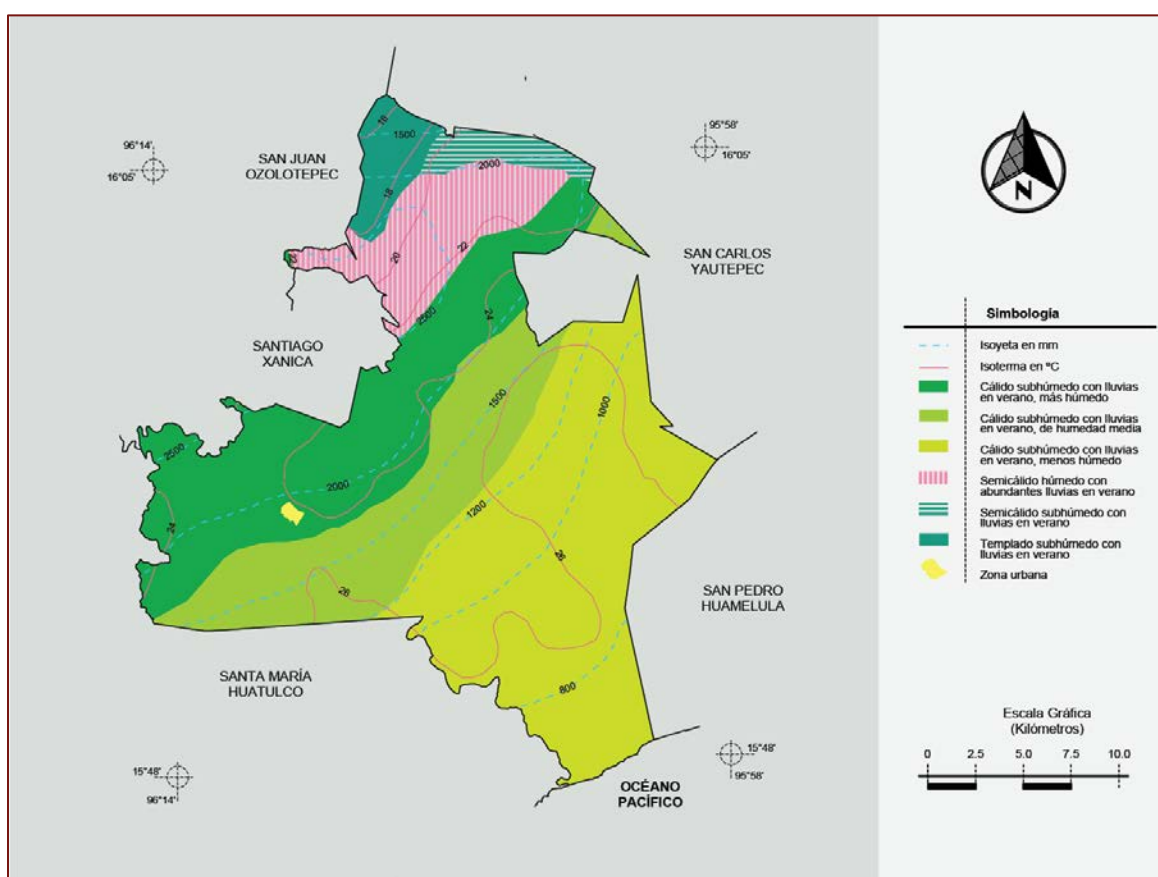
Dentro de la vasta extensión territorial municipal de San Miguel del Puerto y por su geolocalización y su relieve sierra baja con ríos y riachuelos, prolifera las siguientes; Selva (65.23%), bosque (26.09%), pastizal inducido (4.90%) y sabanoide (1.35%), en este contexto su uso de suelo solo se focaliza en; Agricultura (2.19%) y zona urbana (0.24%), es decir, mas del 90% del territorio no es aprovechado por la población.



Mapa 6. Vegetación.

Clima

Por ser un lugar predominantemente costero - tropical y selvático, en el territorio se predominan las precipitaciones variables que van desde los 700 – 3 000 mm en los meses lluviosos a los meses de verano, en estos últimos se registran temperaturas que van de los 16 – 28 grados centígrados. Por lo anterior en el territorio municipal se registra un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (38.68%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (28.50%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.39%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (10.17%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (1.46%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (0.80%).



Mapa 7. Climas

Flora

Como vimos anteriormente, San Miguel del Puerto tiene una amplia superficie territorial (512.78 km²), la cual más del 90% lo conforman humedales de selvas y bosques, ecosistemas que alberga una amplia diversidad de fauna y flora.

En cuanto a la flora, el territorio alberga diversidad, en las selvas y bosques se encuentran: Árboles de pochote, palo duro, Árboles de macuil, guanacastle, ceiba, guarumbo, grado, camarón, ocotillo, hule, encino de palo alto y selvas del tipo alta perennifolia y baja caducifolia.

Así mismo, como vegetación secundaria, en la región se encuentran; árboles de Amate, higo, huapinol, aguacatillo, palma, plátano, mango, zapote, ceiba, mamey, durazno, manzana, guayabo entre otros, clasificados como árboles frutales, en cuanto a la flora doméstica, en el territorio podemos encontrar; limón, cafetales, poleo, albacar, ruda, chamizo, chepil, berro, romero, perejil por mencionar algunas.

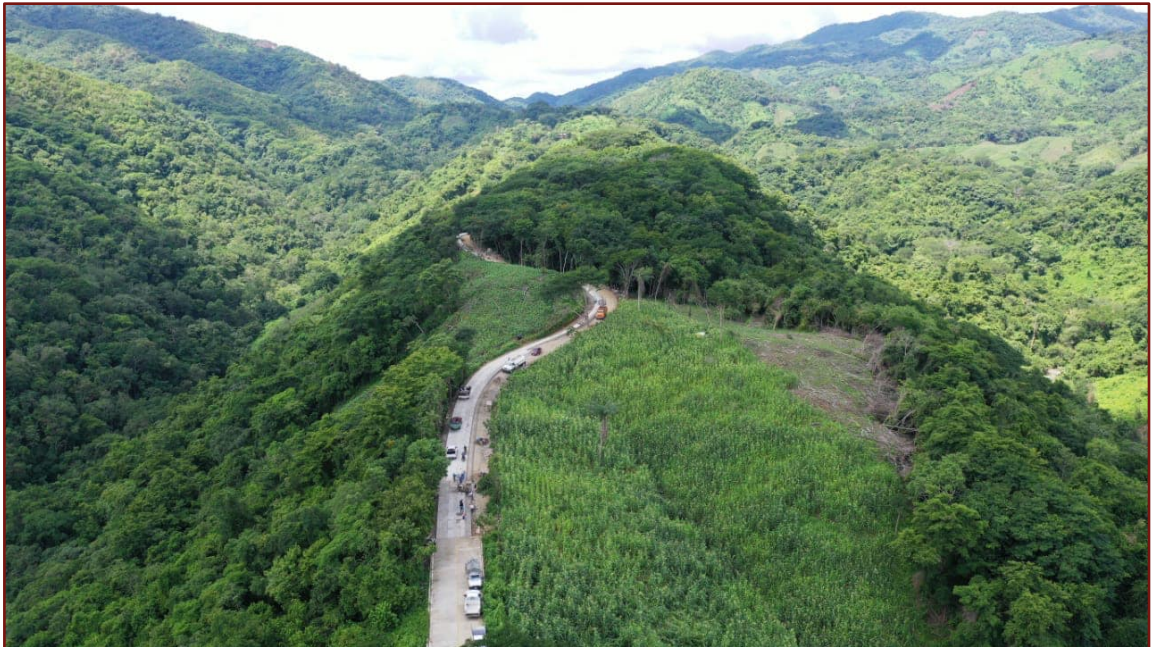


Imagen 6. Paisaje de Flora.

Fauna

En cuanto a la Fauna salvaje: Por su amplio territorio de selvas y bosques, se alberga la siguiente fauna; Venado, tejón, mapache, iguana, ardilla, jabalí, tlacuache, mapache, armadillo, tuza, víbora de cascabel, triguillo, onza, por mencionar los más vistos.

Entre las aves salvajes en el territorio costero se encuentran; Loros, faisanes, águilas, chachalacas, zanates, tucanes, así como garzas blancas pasajeras.



Imagen 7. Fauna



Imagen 8. Fauna.

Aprovechamiento - Recursos naturales

San Miguel del Puerto cuenta con amplios recursos naturales, dentro de los que destaca el caudaloso río Copalita, el cual se caracteriza por sus aguas cristalinas con un azul turquesa (por las sales), as mismo la corriente cuesta abajo del mismo río crea bonitas cascadas lo que hace de estas un enorme atractivo turístico.

Así mismo el municipio cuenta con playas; Mojón, playa Gamito, playa la Garza, playa Bocana de Copalita, Arenales, puente las Hamaca y puente Copalita, atractivos naturales que el municipio poco a poco ha aprovechado para detonar la economía local.

Proyecto sustentable

En la actualidad, el aprovechamiento turístico de las “cascadas mágicas”, está conformado por 3 proyectos comunitarios, conformados por pobladores de la comunidad de San Miguel del Puerto, que a su vez forman parte del comité turístico San Miguel, donde el H. ayuntamiento es participe y regulador, entre sus actividades se encuentra la vigilancia y protección de las zonas naturales así como su administración y promoción turística además a largo plazo lo que se busca es hacer de las cascadas un proyecto sustentable con miras al cuidado y protección del medio ambiente; además, aspiran a la denominación de Pueblo Mágico.

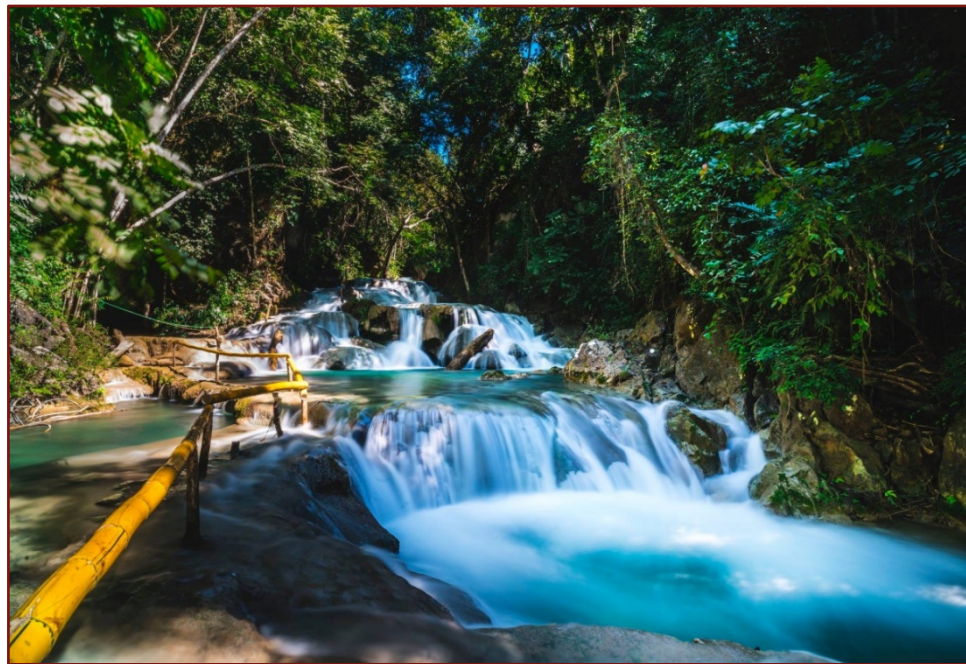


Imagen 9. "Cascadas Mágicas".



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SAN MIGUEL DEL PUERTO INCLUYENTE. PERSONAS

En este eje se desarrollan los diagnósticos relacionados a los ODS: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género.

Se desglosa el diagnóstico de los temas de: Educación, Salud y Vivienda, entre otros, para lo cual se consultaron distintas fuentes de información oficial, se realizaron recorridos y talleres en las comunidades y la cabecera del municipio.



Educación

La educación es un factor que influye en progreso de una sociedad, pues además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, los valores como la responsabilidad, la paz y la justicia.

La educación es uno de los derechos sociales establecidos en la Constitución Federal y Local y puede considerarse como uno de los grandes avances éticos de una sociedad, pues su objetivo principal es el beneficio de la nación.

Por ello, estos datos permiten evaluar los avances o rezagos existentes, además de los programas educativos.

Rezago Educativo

En la realidad social que se vive en las diferentes comunidades que conforman este municipio, a la infraestructura en educación se le asocia como uno de los múltiples factores que inciden en el rezago educativo. Existe un avance significativo entre el 2010 y 2015, no obstante, el porcentaje de población en esta condición representa cerca del 40%.

Tabla 1. Rezago Educativo en San Miguel del Puerto

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
43.9	39.4	4,185	3,391	4.1	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Pobreza Multidimensional de CONEVAL

Entre los factores que indican en este indicador, es la ausencia de personal educativo en las escuelas y la infraestructura deficiente. Otros factores que destacaron en los ejercicios participativos, fue el papel de los padres de familia que juegan un rol sumamente relevante, pues se ha observado en los estudiantes una creciente degradación de los valores y conductas sociales. La falta de respeto hacia los mayores, hacia docentes, hacia las figuras de autoridad, suelen reflejar la dinámica de autoridad y disciplina que se ejerce en casa.

Aptitud para leer y escribir

Este indicador mide la aptitud de leer y escribir de las personas de entre 6 y 14 años, que puedan o no, leer y escribir un mensaje.

La población del municipio de San Miguel del Puerto de entre 6 y 14 años es de 1,587 personas. De estos, 810 son hombres y 777 son mujeres.

Tabla 2. Aptitud para leer y escribir.

Población de 6 a 14 años			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1,587	810	777	82.86	50.11	49.89	15.44	56.33	43.67	1.70

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Favorablemente el 82.86% de la población en esta edad sabe leer y escribir, de éstos 50.11% son hombres y el 49.89% son mujeres.

Respecto a la población que no sabe leer ni escribir, representa un 15.44%, de este total el 56.33% son hombre y 43.67% son mujeres.

Condición de alfabetismo

La condición de analfabetismo se refiere a las personas de 15 años y más que han pasado de la edad escolar y no saben leer ni escribir.

Según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 en el municipio, existen 5,853 personas de 15 años y más. De los cuales, 3,062 son mujeres y 2,791 son hombres.

Tabla 3. Población en Condición de Analfabetismo.

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Alfabetas			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	5,853	2,791	3,062	81.58	51.54	48.46	17.79	30.74	69.26	0.63
15-17 años	580	258	322	97.93	44.89	55.11	1.90	27.27	72.73	0.17
18-24 años	1,091	541	550	98.44	49.53	50.47	1.47	50.00	50.00	0.09
25-34 años	1,115	543	572	93.45	48.18	51.82	5.83	58.46	41.54	0.72
35-44 años	980	471	509	88.47	49.94	50.06	10.51	35.92	64.08	1.02
45-54 años	850	398	452	72.59	54.13	45.87	26.59	26.99	73.01	0.82
55-64 años	588	286	302	59.69	65.24	34.76	40.31	24.05	75.95	0.00
65 años y más	649	294	355	39.45	68.75	31.25	59.01	30.29	69.71	1.54

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del total de las personas de más de 15 años del municipio son en su gran mayoría alfabetas, ya que representan el 81.58%, de éstos el 51.54% son hombres y el 48.46% son mujeres.

El 17.79% de la población en esta edad es analfabeta, siendo el porcentaje de mujeres significativamente superior que los hombres, ya que representa el 69.26% frente al 30.74% de hombres.

En los grupos de edad por quintiles, a partir de los 65 años es que se encuentra el mayor grado de analfabetismo, siendo las mujeres, las que mayormente presentan esta condición.

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de San Miguel del Puerto es de 5.79, desglosado por género es de 6.16 para hombres y de 5.45 en mujeres. Ocupa el lugar 389 de 570 a nivel estatal. El 61.43% de las mujeres tiene educación básica, mientras que por los hombres es el 71.3%.

Tabla 4. Nivel de Escolaridad

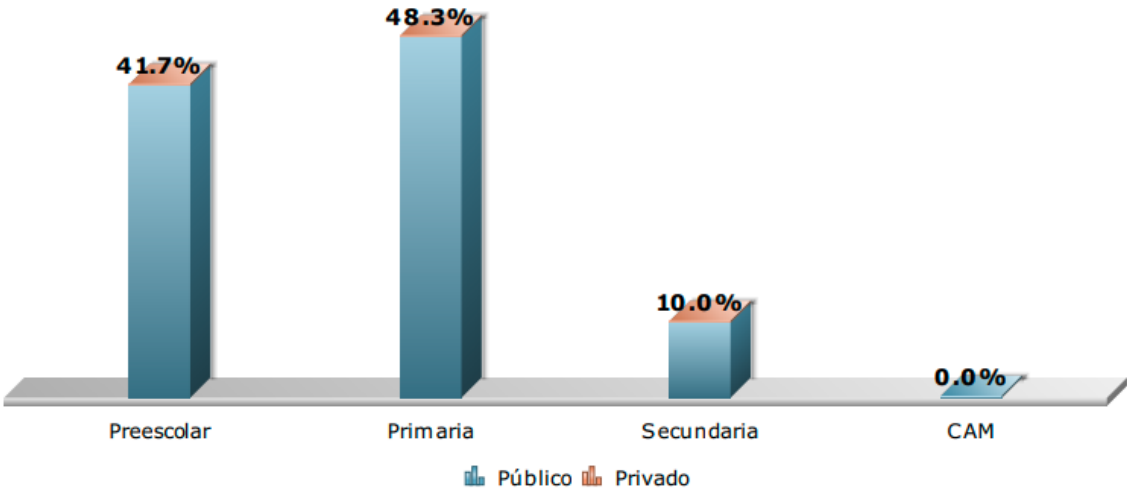
Sexo	Educación básica											
	Sin escolaridad	Secundaria										
		Total	Preescolar	Primaria	Total	Incompleta	Completa	No especificado	Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Total	18.06	65.66	0.29	65.18	34.53	22.00	78.00	0.00	13.92	2.34	0.02	5.79
Hombres	12.61	70.30	0.10	65.95	33.94	25.08	74.92	0.00	14.30	2.76	0.04	6.16
Mujeres	23.02	61.43	0.48	64.38	35.14	18.91	81.09	0.00	13.59	1.96	0.00	5.45

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Total de Escuelas

En San Miguel del Puerto existen de 72 instituciones educativas, de las cuales el 41.7% corresponden al nivel preescolar, el 48.3% son primarias, 10% son secundarias. Las instituciones educativas se encuentran distribuidas en las localidades del municipio y su cabecera municipal.

Distribución porcentual de escuelas por nivel educativo según tipo de sostenimiento



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica, INEGI.

Infraestructura Educativa

A nivel municipal, las escuelas presentan un sinnúmero de carencias y deficiencias en este rubro. De las existentes, hace falta mantenimiento pintura, anexos sanitarios, cableado eléctrico. Aunque existe el programa federal “La Escuela es Nuestra”, aún no hay la cobertura en todas las escuelas.

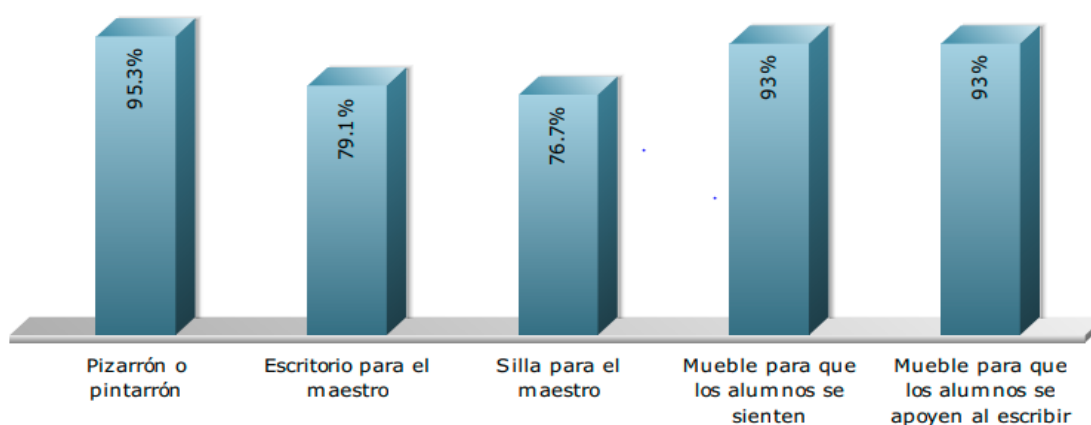
Los ciudadanos consideran necesarios los techados, tanto para reducir el riesgo de enfermedades de la piel por practicar deportes al aire libre, en horas de calor, como para evitar que en temporada de lluvia estas actividades sean omitidas por las condiciones climáticas.

Muros de contención en zonas de riesgo y cercas perimetrales, para proveer de seguridad a los estudiantes. Construcción de aulas faltantes en las distintas escuelas en las agencias y la cabecera.

El internet es uno de los recursos que mayormente fue solicitado, tanto por padres de familia, docentes y agentes municipales. La justificación es que, en las escuelas existe un gran déficit en cuanto a libros de texto de referencia para la búsqueda de información contextualizada, actualizada y acorde a los requerimientos de los planes y programas. Ello conlleva a que los estudiantes tengan una desventaja en comparación con los de otros municipios y/o agencias que si tienen acceso a este recurso.

En la gráfica siguiente se presenta la disponibilidad de inmuebles y equipamiento en las escuelas del municipio.

Porcentaje de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de equipamiento en todas las aulas para impartir clase



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica, INEGI.

Salud y Seguridad Social

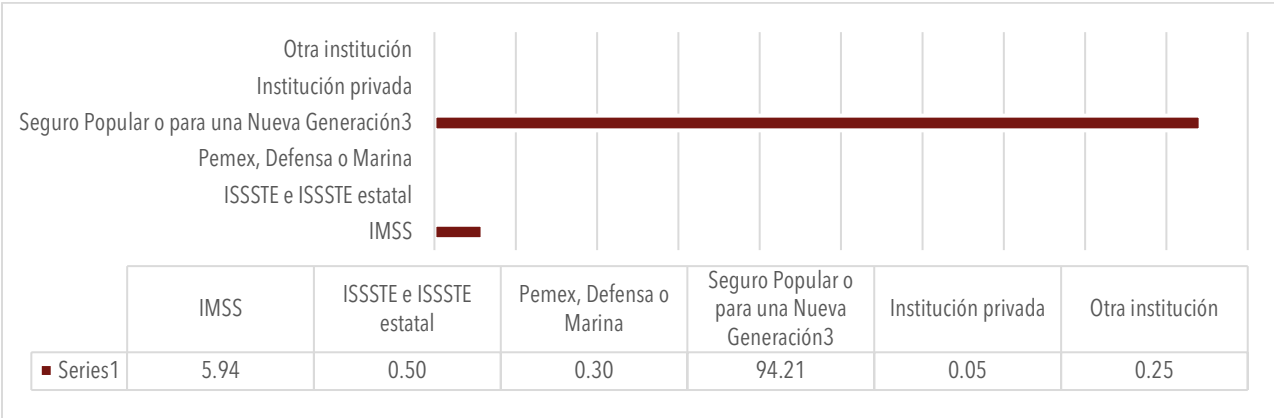
Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporciona información estadística sobre la cobertura de la seguridad social y de los servicios de salud. A continuación, indicadores de salud municipales.

Afiliación a servicios de salud

Para el ámbito municipal, la afiliación a los servicios de salud, según los resultados de la *Encuesta Intercensal del INEGI 2015*, el total de afiliación es del 91.23%, correspondiendo a 7,629 personas. Mientras que el de no afiliación es de 8.68% que corresponde a 726 personas.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el total de personas afiliadas es de 453, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son 38 personas, en los servicios de Salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Defensa o Marina) 23 personas, en el Seguro Popular (ahora Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI⁷) son 7,187 personas, en instituciones privadas 4 personas y, en otras instituciones son 19. La sumatoria de personas es mayor al total de personas afiliadas, debido que hay casos de afiliación en 2 servicios de salud.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

⁷ Instituto de Salud para el BIENESTAR

Unidades y Personal Médico

El municipio cuenta con 4 unidades médicas, una del IMSS- Prospera y 3 de los Servicios de Salud de Oaxaca, así mismo cuentan con 16 casas de salud y 16 técnicas en salud.

Casas de Salud	Técnicas de Salud
16	16

Fuente: INEGI: Anuario Estadístico de Oaxaca 2015

De acuerdo a los datos del Anuario Estadístico de Oaxaca 2015, en cuanto al personal médico del sector salud, sólo se cuenta con 5 profesionales, de los cuales 4 pertenecen a los Servicios de Salud Oaxaca y 1 del IMSS-Prospera.

En el aspecto de la infraestructura de salud, de los problemas identificados son las instalaciones de las cuales no se encuentran en buen estado físico, les falta mantenimiento en paredes, techos y piso, además de instalaciones eléctricas de agua y drenaje. En general, es el estado de muchas de las casas de salud.

Un problema adicional durante los ejercicios de participación con la comunidad es la falta de medicamentos, ello atribuido en parte al déficit nacional de medicamentos. Al momento de recibir atención médica, se brinda la receta, pero no el medicamento, lo que supone que las personas con mayor carencia económica, tienen aún más dificultad para adquirirlos.

Vivienda

La vivienda se puede definir como una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. La medida del déficit habitacional agrupa las carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida; las que se refieren al espacio, para que sus habitantes no padezcan hacinamiento; y las carencias por falta de servicios básicos.

De manera general los asentamientos humanos en el municipio se encuentran muy dispersos geográficamente.

En cuanto a vivienda en San Miguel del Puerto, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existe un total de 2 mil 074 viviendas; y del año 2010 al 2015 se registra un incremento de 81 viviendas.

Calidad y espacios en la vivienda

En cuanto a vivienda en San Miguel del Puerto, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existe un total de 2 mil 074 viviendas; y del año 2010 al 2015 se registra un incremento de 81 viviendas. Una vivienda se considera en situación de carencia por calidad y espacio cuando presentan una o varias de las siguientes características:

- Los pisos de la vivienda son de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5

En la mayoría de las ocasiones se conjuga más de una carencia en una sola vivienda, lo que representa una mayor precariedad, sin embargo, existen grandes avances en materia de vivienda del año 2010 al 2015; se puede observar que en todos los componentes de calidad y espacios se presentaron disminuciones importantes, no obstante, persisten grandes carencias, como se muestran a continuación:

Calidad y Espacios en la Vivienda	Viviendas	%
Viviendas particulares habitadas	2074	
Viviendas con techo de material endeble	64	3.09
Viviendas con paredes de material endeble	238	11.48
Viviendas con piso de tierra	243	11.72
Hacinamiento	353	17.02

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Como se puede observar el principal rezago son las viviendas en condición de hacinamiento con un 17.2%, seguido de las viviendas con pisos de tierra con un 11.72% un porcentaje similar representan las viviendas con paredes de materiales endebles con 11.48% La menor carencia de las viviendas son los techos de material endeble con un 3.09%.

Servicios básicos a la vivienda

Se considera que una vivienda afronta esta carencia si presenta al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se obtiene por acarreo de otra vivienda, de la llave pública o hidrante.

- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o cartón o chimenea.



Respecto a los datos de San Miguel del Puerto, también podemos observar que todos los componentes disminuyeron del año 2010 al 2015, se presentan las cifras siguientes:

Servicios Básicos en la vivienda	Viviendas	%
Viviendas sin agua entubada	147	7.1
Viviendas sin drenaje	257	12.4
Viviendas sin electricidad	224	10.8
Viviendas que usan leña o carbón para cocinar sin chimenea	1469	70.8

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La mayor carencia en este rubro lo presentan las viviendas que usan leña o carbón para cocinar sin chimenea con un 70.8%, seguido de las viviendas sin drenaje con un 12.4%, posteriormente las viviendas sin electricidad y finalmente las viviendas sin agua entubada con un 7.1%. Como se puede observar es necesario emprender acciones para abatir estos rezagos.



Acceso a la Alimentación

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación, indica que, por falta de recursos adultos y menores pasaron al menos, alguna de las siguientes situaciones:

1. Alimentación con muy poca variedad de alimentos.
2. En algún(os) día(s) dejaron de desayunar, comer o cenar.
3. Comieron menos de lo que consideran normal.
4. Se quedaron sin comida.
5. Sintieron hambre, pero no comieron porque no tenían comida.
6. Comieron solo una vez al día o, dejaron de comer todo un día.

Según los resultados de las mediciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del 2010 al 2015 hubo una disminución de 3.5 puntos porcentuales, pasando de 3,039 a 2,442 habitantes. Aun así es un número muy elevado de personas dentro de nuestro municipio con esa condición de carencia alimentaria.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población de San Miguel del Puerto presenta los siguientes datos:

Acceso a la Alimentación	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses		
	Si	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	13.89	84.96	1.16
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	28.74	70.83	0.43
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	51.16	48.31	0.53
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	11.23	88.43	0.34
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	10.22	89.44	0.34
Algún adulto se quedó sin comida	8.58	90.84	0.58

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo a los datos presentados se puede observar que el 84.96% de los adultos no realizó alguna de las comidas del día; el 70.83% sintió hambre, pero no comió; el 88.43% comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día. Datos que alarman sobre la situación alimentaria del municipio en este rubro.

El Grado de Inseguridad Alimentaria se obtiene de la siguiente manera de acuerdo con la EMSA (Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria):

- a) **Moderado:** los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- b) **Severo:** los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Cultura

Un aspecto de la cultura de San Miguel del Puerto que se considera primordial son fiestas populares, fandangos y las fiestas tradicionales.

El 7 y 8 de mayo se celebra la fiesta en honor San Miguel Arcángel, mientras que el 29 de septiembre se lleva a cabo la feria patronal de San Miguel del puerto; siendo estas las festividades más representativas del municipio.

Estas fiestas involucran actos religiosos, actividades sociales y deportivas, entre ellos, torneos de basquetbol y futbol en la rama varonil y femenil; en los cuales se premian a los mejores equipos, así mismo se realizan calendas en las calles que son acompañadas con

bandas de viento. La celebración de “Año Nuevo” se realiza la última noche del año, en ésta se acostumbra quemar un “viejo”, representado por una figura humana de trapo y relleno con fuegos artificiales; los cuales días antes son exhibidos en sentados en sillas en los portones de algunas casas.



Deporte

El deporte en el municipio es una tarea primordial ya que forma parte de una educación integral y también es un medio para alejar a nuestros niños y jóvenes de algunos vicios; los deportes a su vez son un entretenimiento para espectadores.

Las principales actividades deportivas son el baloncesto, fútbol, el voleibol y el atletismo; para lo cual el municipio se cuenta con canchas de fútbol y baloncesto.

Existe una demanda generalizada de la población de contar con centros recreativos y de entretenimiento, debido a que la población no tiene campos deportivos acondicionados para que los niños y jóvenes practiquen otros tipos de deporte.

Los niños, jóvenes y adultos no cuentan con actividades deportivas o concursos donde promuevan sus habilidades artísticas y culturales, razón por la cual es urgente promover el deporte para estos no caen en los vicios de la drogadicción o el alcoholismo. Es importante

contar con infraestructura deportiva de calidad, así como clínicas de deportes o ligas a nivel municipal para la convivencia sana de todos los habitantes.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	1, 4	2, 3, 4, 5 y 12
Estrategia 1	Lograr que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	4	1 y 5
Líneas de Acción	• Promover el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. • Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar. • Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes. • Incrementar los espacios educativos en localidades dispersas de alta marginación. • Construir muros de contención y bardas perimetrales en escuelas. • Mejorar el acceso a los centros educativos del municipio y sus localidades. • Acondicionar la infraestructura de las instituciones básicas y de nivel medio.		
Estrategia 2	Mejorar el acceso a los centros de salud del municipio y sus localidades.	3	2,5 y 12
Líneas de Acción	• Impulsar el mejoramiento integral de los servicios de salud. • Fortalecer las medidas preventivas y de salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades. • Impulsar la mejora de la atención de la calidad médica. • Mejorar la calidad de la atención médica. • Desarrollar campañas de salud.		
Estrategia 3	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	11	17
	• Gestionar apoyos a la vivienda • Identificar los servicios básicos en las viviendas • Realizar un diagnóstico para verificar la calidad y espacios en la vivienda. • Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio • Gestionar proyectos de agua potable • Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.		
Estrategia 4	Mejorar el acceso a la alimentación para la población particularmente la vulnerable	2	5
Líneas de Acción	• Gestionar proyectos para mejorar el acceso a la alimentación • Impulsar la creación de comedor comunitario • Promover la autosuficiencia alimentaria.		

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Estrategia 5	Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando el patrimonio cultural tangible e intangible, así como sus recursos culturales materiales y humanos.	11	4
Líneas de Acción	• Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento, promoción y conservación del patrimonio cultural, religioso y artístico de San Miguel del Puerto. • Implementar acciones de difusión de las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio. • Consolidar y apoyar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio. • Facilitar los recursos humanos capacitados para la enseñanza de talleres artísticos. • Gestionar la infraestructura en la cual se instruya a la población en danza, música, pintura, etc.		
Estrategia 6	Promover la cultura del deporte entre la población, como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.	4	5
Líneas de Acción	• Gestionar y programar el mejoramiento de la infraestructura deportiva. • Concientizar sobre la conservación y buen uso de la infraestructura deportiva. • Difundir y promover eventos deportivos. • Fortalecer mediante apoyos a las ligas deportivas municipales. • Facilitar los recursos humanos que brinden la enseñanza de las diferentes prácticas deportivas		

SAN MIGUEL DEL PUERTO MODERNO Y TRANSPARENTE. ALIANZAS

La necesidad de administraciones municipales modernas y transparentes es prioritario, pues es un camino ineludible para generar condiciones de desarrollo comunitario sostenible, ejercicios de participación ciudadana y planeación estratégica.



Finanzas Públicas Municipales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2004.

Año	FISM-DF	Incremento
2015	\$15,488,668	
2016	\$16,672,610	\$1,183,942
2017	\$18,573,617	\$1,901,007
2018	\$18,663,455	\$89,838
2019	\$20,897,062	\$2,233,607
2020	\$20,720,006	-\$177,056

Fuente: SISPLADE

La hacienda municipal, es la regiduría que se encarga de la administración de los recursos, provenientes de la recaudación de ingresos propios y de las participaciones.

En lo referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), se ha visto un incremento desde el 2015 al 2019, a excepción del 2020, que se vio reducido en un pequeño porcentaje.

La hacienda municipal en el concepto de ingresos propios, por el contexto socioeconómico de la población, ha registrado montos sumamente menores, casi irrelevantes comparados con las participaciones y aportaciones.

Los indicadores financieros municipales, nos brindan una idea clara del comportamiento de la hacienda municipal, con respecto de su desempeño. La autonomía en gasto burocrático muestra la parte del gasto de servicios personales que el gobierno municipal, puede cubrir con sus propios gastos.

Los ingresos propios que obtiene el municipio se destinan para gastos varios: fiestas patronales, mantenimiento de las tuberías y tanques de agua potable, servicios de electrificación. Los que reciben de participaciones federales y estatales en el presente año fueron destinadas para infraestructura social en las diferentes localidades del municipio, de acuerdo a los Lineamientos del FAIS vigentes.

Coordinación Institucional

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

La Coordinación interna se establece con las dependencias, organismos y autoridades auxiliares del Ayuntamiento para unificar criterios, dar coherencia al seguimiento físico y presupuestal, evaluar resultados, proponer medidas correctivas y proporcionar la asesoría e información necesaria sobre el cumplimiento de los programas y actividades del gobierno municipal.

La coordinación externa se lleva a cabo en coordinación con las dependencias y organismos del gobierno estatal y federal, en cuanto al seguimiento y evaluación del cumplimiento de obras públicas municipales financiadas por los recursos estatales o federales; con la población, para atender sugerencias y propuestas que presente la ciudadanía sobre la

realización de obras o prestación de servicios, o bien, en contra de aquellas acciones de servidores públicos que lesionen intereses colectivos.



Actualmente en el municipio de San Miguel del Puerto las diferentes Secretarías tanto federal y estatal han intervenido a través proyectos productivos, infraestructura pública, en otros. Es necesario que las autoridades municipales fomenten la participación de otras secretarías que aún no participan en el municipio para que promocionen sus programas para beneficio de la población.

La gestión municipal comprende las acciones que realiza el ayuntamiento, que va encaminada al logro de los objetivos y cumplimientos de metas establecidas, en los planes, programas de trabajo y líneas de acción, a través de las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión en nuestro municipio es una actividad sumamente importante y necesaria. Puesto que ello, incrementa la capacidad financiera para focalizar recursos en la mayor parte de las actividades ponderadas como prioritarias.

Después de la revisión de las estadísticas municipales y visibilizar las condiciones de pobreza, marginación, empleo, etc., se hace indispensable que todos los actores que tienen participación dentro del ayuntamiento coordinen adecuadamente sus acciones para con la comunidad y las agencias municipales, de policía y ranchería, a fin de eficientar los recursos financieros disponibles en la hacienda municipal.

Para logra ello, en sesiones de trabajo se han establecido planes de trabajo y reglas claras para el funcionamiento y actuación correcta, tanto de la administración pública municipal, como de la actuación de los funcionarios municipales.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la apertura de los procesos de gobierno que son susceptibles de actos de corrupción, son vitales para que la sociedad pueda otorgar su confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social que se traduzca en el desarrollo de un bienestar para sus habitantes.

Los habitantes del municipio y más las agencias y núcleos no tienen acceso a la información pública. Las autoridades dan su informe administrativo cuando entregan su informe financiero ante la Asamblea, eso lo realizan una vez que hayan culminado la administración. Los ingresos propios que recibe el gobierno municipal y los ingresos del gobierno Federal y Estatal únicamente la información lo maneja la autoridad administrativa, muchas veces el pueblo lo desconoce. Por lo que es importante fomentar el seguimiento a la transparencia durante el ejercicio sobre el recurso que destina el gobierno federal y estatal.

En el municipio, no se ha fomentado la participación ciudadana, mucho menos de la contraloría social. Aunque en algunos ejercicios, a través del CDSM realiza la rendición de cuentas.

Se tiene una concepción de que rendición de cuentas, es sinónimo de Control y fiscalización de recursos, cuando no es así. Pues estos conceptos no necesariamente implican la obligación de los gobernantes por informar. También se suele confundir la transparencia con la rendición de cuentas, cuando transparencia hace referencia a poner al escrutinio público la información relevante al municipio. Sin embargo, transparencia no es rendir cuentas a un destinatario en específico, la comunidad, por ejemplo, sino que consiste en la práctica de hacer visible la información.

Administración Municipal

Los encomendados de gestionar y ejecutar recursos tanto federal, estatal y municipal son: el Presidente Municipal, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal. No obstante, muchas de las veces las autoridades administrativas reciben los cargos sin antes haber recibido capacitación en el manejo de los recursos. Las consecuencias por la falta de planeación son: mal ejecución de los recursos financieros, obras mal ejecutadas, por falta de seguimiento durante el proceso de ejecución del recurso por la ciudadanía.

El municipio de San Miguel del Puerto para su administración se encuentra organizado de la siguiente manera:



Imagen 10. Organigrama de la Administración Municipal.

La célula básica de la organización política administrativa del sistema federal mexicano es el municipio; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población.

Como entidad política-jurídica, el municipio se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento; esta figura se elige generalmente por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley en los municipios que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Es de suma importancia la capacitación y profesionalización a los servidores municipales para lograr avances en las gestiones y para la toma de decisiones.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar un Gobierno Municipal Eficiente y Responsable.	16 y 17	1 y 15
Estrategia 1	Fortalecer las finanzas municipales a través del diseño de métodos innovadores en la generación de ingresos propios y la correcta aplicación de las participaciones y aportaciones federales del municipio.	16.5, 16.6	1.1, 1.4 y 5.5
	• Hacer más fáciles los procesos de recaudación. • Accionar responsablemente en el uso, aplicación y disposición de los recursos federales del municipio. • Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.		
Estrategia 2	Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con enfoque de resultados.	16.6	17.13
Líneas de Acción	• Trabajar en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal para implementar nuevos programas y acciones en beneficio de la ciudadanía. • Mantener un gobierno accesible y abierto para facilitar la gestión de programas y acciones que fortalezcan el desarrollo del municipio. • Proponer un programa de capacitación permanente y articulado en favor de las autoridades municipales, sobre sus atribuciones y el alcance de sus decisiones acordes a las necesidades municipales. • Capacitar a los servidores públicos en base a los perfiles de los puestos que desempeñan.		
Estrategia 3	Impulsar la transparencia proactiva y la rendición de cuentas.	16.6	1.1 y 1.4
	• Difundir la cultura de la transparencia para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal. • Promover la participación de la ciudadanía en acciones de verificación de acciones y obras públicas. • Agenda de sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.		
Estrategia 4	Desarrollar una gestión pública municipal eficiente para brindar mejores servicios a la ciudadanía.	16.6	17.13
Líneas de Acción	• Dotar de infraestructura suficiente al gobierno municipal para efficientar la prestación de sus servicios. • Impulsar la implementación y uso de las Tecnologías de la Información en los servidores del municipio. • Contar con acceso eficiente a internet • Contar con todos los elementos de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal para la mejora del Gobierno Municipal		

SAN MIGUEL DEL PUERTO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. PAZ

La seguridad es un reclamo social ante las distintas manifestaciones de violencia e inseguridad. La administración municipal tiene la atribución y obligación de prestar el servicio de seguridad pública en el territorio.

Seguridad Pública Municipal

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, 14 de enero de 2003, define la seguridad pública de la siguiente manera: “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos”.

San Miguel del Puerto es un municipio seguro, durante el 2017 se presentaron cifras delictivas menores, entre las del fuero común, destacan “otros delitos” entre los que se incluyen infracciones menores, seguidos de los robos y lesiones, se registraron 4 homicidios.

TIPO DE DELITO	Total	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Total general	40	1	3	0	4	4	3	2	0	1	4	12	6
Delitos patrimoniales	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
Delitos sexuales (violación)	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Homicidios	4	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1
Lesiones	5	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0
Otros delitos	18	0	3	0	0	0	1	1	0	0	2	8	3
Priv. de la libertad (secuestro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo común	7	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1	1
Robo de ganado (abigeato)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo en carreteras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Robo en instituciones bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La función del cuerpo de Policía Municipal consiste en velar por el orden, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. En cuanto a su estructura operativa se coordinan con el Síndico Municipal quien les asigna labores específicas de vigilancia u operación.

Nuestra policía municipal tiene la función primordial de salvaguardar la integridad y derechos, previniendo los delitos y faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo con los valores de pro-actividad, paz y transparencia.

En San Miguel del Puerto hasta hace unas cuantas administraciones se comenzó a brindar el servicio de seguridad pública, estos elementos cuentan el equipamiento mínimo y realizan sus rondines en una sola patrulla.

Estos elementos cuentan con mínima capacitación y no se han especializado el en temas operativo, táctico ni estratégico. Hasta antes del funcionamiento de la policía municipal se presentaba una mayor incidencia delictiva, en los comienzos de las labores de la policía la población presentaba mayor renuencia y críticas a las labores del policía municipal, sin embargo, se ha notado una mayor control y aceptación por parte de la sociedad.



Procuración de Justicia

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el municipio de San Miguel del Puerto la seguridad pública está a cargo de la vigilancia permanente del comandante y policías; y se cuenta con el apoyo de las autoridades auxiliares. No obstante, no están entrenados o capacitados para enfrentar situaciones peligrosas. Para la impartición de justicia en el municipio está a cargo de las personas que se encargan de vigilar y dar orden, estas son el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y los Comandantes de la Policía, en cuanto a la violencia que se pudiera presentar en el municipio son los policías, encabezado por el síndico y comandante.

Estas personas intervienen jurídicamente en la resolución de hechos no graves que constituyen solo faltas administrativas como vandalismo, alcoholismo, violencia intrafamiliar, conflictos agrarios, entre otros. Es primordial que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la normatividad vigente para que los ciudadanos tengan la garantía del respeto a todos sus derechos.

Conflictividad Agraria

El problema de tenencia de la tierra que prevalece en los núcleos agrarios se relaciona con conflictos de límites ejidales o comunales, a lo que se añade el hecho de que los indígenas desconocen la nueva legislación agraria y, por tanto, no están en condiciones de hacer valer sus derechos, así como la inexistencia de normas legales que garanticen la integridad de sus tierras.

Al interior del municipio, eventualidades que se han suscitado se han logrado resolver con la actuación de las autoridades agrarias locales. Procurando siempre la cordialidad y el dialogo y en un caso mayor, la intervención de las instancias agrarias estatales o federales.

Se han dado conflictos agrarios con comunidades vecinas de otros municipios y núcleos agrarios: La Merced del Potrero, Santa María Xadani.

Derechos Humanos

El pleno respeto a los Derechos Humanos es una obligación de los gobernantes, el gobierno municipal, debe contemplar a los gobernados como ciudadanos respetables. Este conocimiento puede ser comprendido y asumido, a través de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas; dirigidos a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y maestras, servidores públicos en general.

Se trabaja todos los días para fortalecer los servicios públicos municipales, infraestructura productiva y de desarrollo municipal, para proveer de condiciones de respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio, brindando la oportunidad de ejercer sus derechos humanos básicos de alimentación, salud, etc.

En el ejercicio de la seguridad pública a nivel municipal, a pesar de no contar con un marco normativo actualizado, o a preparación técnica adecuada, se procura realizar siempre con atención a evitar actos violatorios de derechos humanos.

Desastres naturales

Se consideran desastres naturales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos. Los riesgos más conocidos son los sismos y las inundaciones. A nivel municipal, existen varias zonas de riesgo identificadas, tanto por los ciudadanos, como por las autoridades municipales a cargo. En temporada de lluvia, ocurren deslaves que cierran caminos.

Es importante reconocer los efectos de los desastres naturales y tener una cultura de la prevención para poder enfrentarlos con la mayor eficiencia posible.

En el municipio, no se tiene ni plan de riesgos, ni una brigada de protección civil con la capacitación adecuada. Esto merma la capacidad de respuesta de la autoridad local, ante emergencias de esta naturaleza.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar a la población del municipio un entorno seguro y sano para vivir y transitar libremente en un territorio en donde se privilegie los derechos humanos, la paz y la justicia.	16	11
Estrategia 1	Fortalecer las medidas de protección y garantizar los servicios de seguridad a la población • Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo de las instancias correspondientes • Fortalecer la coordinación policiaca en todos los ámbitos.	16.2 y 16,b	
Estrategia 2	Mejorar el sistema de procuración de justicia y personal de seguridad	16	
Líneas de Acción	• Elaborar el bando de policía y buen gobierno municipal. • Promover la participación en las capacitaciones y eventos que fomenten el rescate de los valores y la cultura de la legalidad. • Fomentar en la población la legalidad y la denuncia y la participación ciudadana • Fomentar la protección a las garantías de las mujeres indígenas, niños, niñas.		
Estrategia 3	Fortalecer la gobernabilidad y la paz social en materia política y agraria en estricto apego al marco de derecho • Respetar y fortalecer los sistemas de participación ciudadana y de los diversos actores que confluyen en el municipio • Fortalecer el trabajo coordinado con los diversos grupos de la sociedad civil.	16	17
Estrategia 4	Fomentar acciones para promover una cultura de protección civil para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales en el municipio	11	13
Líneas de Acción	• Fortalecer la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno a fin de garantizar la oportuna respuesta ante fenómenos que atenten contra la integridad de los pobladores. • Crear el Consejo Municipal de Protección Civil • Capacitar y equipar al Consejo Municipal de Protección Civil		

SAN MIGUEL DEL PUERTO SUSTENTABLE. PLANETA

Como municipio actualmente tenemos una responsabilidad para poder dejar a las generaciones futuras, un espacio en el cual puedan desarrollarse con las condiciones humanas necesarias, se vuelve de suma importancia implementar acciones más amigables con el ambiente, que como se menciona no limiten del desarrollo económico del municipio, contemple a la ciudadanía, pero sin dejar de lado lo que a sustentabilidad se refiere, siendo conscientes que no únicamente se tomará en cuenta la protección ambiental, si no, a aquel aprovechamiento que con el paso del tiempo no agote la base de recursos, esto se logrará con prácticas que no se excedan en la explotación y que tampoco produzcan contaminantes que afecten a la naturaleza ni el entorno.

Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

a) Agua



Los habitantes del municipio externan que nunca se le ha dado un uso productivo a la abundante agua que se filtra en el territorio y que se desperdicia porque no cuentan con fuentes de almacenamiento para su óptimo uso.

Ante la falta de canales de distribución y almacenamiento de agua, esta se desperdicia y por la falta de conducción el territorio se torna vulnerable creando serios hundimientos y deslaves en el territorio municipal.

Existe agua suficiente para iniciar proyectos productivos, sin embargo no existe proyectos integrales, por ello requiere de la elaboración de propuestas, diagnósticos e impactos ambientales para el buen uso y explotación de los recursos naturales con los que se cuentan.

Existen diversos nacimientos de agua en todas las agencias y colonias del este municipio en la cual no ha sido explotado. Otro tema importante en cuanto al cuidado del agua es el tocante a las cascadas que se encuentran en la población, las cuales son un atractivo turístico y visitadas la mayor parte del año, ya que en Bahías de Huatulco se ofrecen tours guiados a estos lugares, lo cual genera ingresos a la población y en caso de continuar con el despilfarro de agua podrían provocar también el detrimento del afluente de las cascadas.

b) Tierra

El territorio municipal hasta hace algunos años tenía 28,545 has de bosque y selva; no obstante se aprecia que en la actualidad ha disminuido un 50% por diversos factores como son: La agricultura de RTQ, al uso como combustible de leña, al no tener o respetar el Estatuto Comunal, ni un Plan de Ordenamiento Territorial.

La existencia de incendios forestales que ha impactado en la deforestación, la disminución de la diversidad de flora y fauna, y el agotamiento de los Ojos de Agua. Estos incendios se deben a quema de parcelas y accidentes provocados por personas que transitan en el territorio municipal.

Debida a la práctica Roza-Tumba-Quema, incendios forestales y explosión demográfica que se realiza y se presenta en el municipio; se ha disminuido el número de ojos de agua presentes en el territorio, que ha provocado la escasez de agua para el consumo humano y parcelas de riego, afectando igualmente la flora y fauna silvestre.

Principalmente, durante la temporada de lluvias se aprecia una alta erosión de suelos en las zonas de pendientes pronunciadas, ocasionadas por la tala de árboles, la apertura de áreas agrícolas, remoción de suelos por el sistema de labranza de roturación y RTQ, y el mal diseño de apertura de caminos.

En los últimos años la población ha experimentado una baja en la producción agrícola y del café, debido a que las tierras se han erosionado por los años de uso y al no recibir ningún tratamiento han dejado de ser fértiles.

El territorio tiene la gran ventaja de auto reforestarse, sin embargo, no existe mecanismo de control de zonas especiales para un uso distinto del terreno, incluso este problema lejos de beneficiar a los pobladores les afecta porque se han quedado sin tierras paulatinamente para uso productivo como es la agricultura, la siembra de papaya y para el ganado por ello requieren de programas inducidos a la reforestación productiva.

En San Miguel del Puerto se presenta un problema grave por la tala clandestina del árbol conocido como “granadillo”, el cual es buscado por su alto valor económico, personas de Guadalajara, Sinaloa y otros estados llegan a la población buscando esta madera; aunque en asamblea ya se prohibió la tala de este árbol muchos por la necesidad económica talan y venden estos árboles, aunque también se han dado casos de venta por amenazas e incluso de derribo, extracción y robo de este árbol.

Manejo de Residuos Sólidos

En el territorio municipal existen malos hábitos con el destino final de la basura, la cual se quema, queda al aire libre o se tira y no se clasifica, todo se tira por igual, en un traspatio o bien en su terreno e incluso en el tiradero municipal.

Es importante resaltar los esfuerzos que las autoridades municipales y la población ha hecho en relación destino final de la basura no se desecha clasificada si no lo contrario todo revuelta.

Otro de los esfuerzos hechos en el municipio es que ya se ha vuelto un hábito entre semana pasa el camión recolector de basura, el cual recorre principales calles de todas las agencias y colonias. Por otro lado, la contaminación generada a través de las letrinas de las viviendas representa otro foco de contaminación severa, por ello requiere de un cambio de letrina a drenaje, el cual permite proteger a los mantos acuíferos.

La tendencia generalizada apunta hacia la disposición de los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios, que dentro de las alternativas de solución es la más deseable, sin embargo, no debe pasarse por alto los problemas que ello implica. Debido principalmente al estricto control que debe haber sobre los lixiviados y los productos de la fermentación.

La mayoría de las personas no tienen la cultura de separar y recolectar la basura, se ha observado tiradero de basura por todas partes. Las únicas personas que se encarga de recolectar los residuos sólidos son la Regidora de Ecología y el de Regidor de Salud.

Es necesario que el pueblo en general, las instituciones educativas, el gobierno estatal a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, asuma esas responsabilidades de conservar y mantener limpia el ecosistema mediante el fomento a la

educación ambiental. Que se puede llevar a cabo mediante conferencias, pláticas, videos de reflexión, etc.

En el municipio se generan aproximadamente 350 kilogramos de residuos sólidos urbanos, existe sólo un vehículo recolector de basura, las cuales se disponen a barrancos y cauces de ríos, lo que ocasiona la generación de agentes patógenos (que causan enfermedades) como bacterias, virus, protozoarios y gusanos parásitos que entran en el agua.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Dada la situación de erosión de los suelos y la deforestación de la zona, así como la cantidad de incendios presentados, es importante contar con un plan de ordenamiento territorial sustentable.

El territorio municipal hasta hace algunos años tenía 28 mil 545 has de bosque y selva; no obstante, se aprecia que en la actualidad ha disminuido un 50% por diversos factores como son: La agricultura de RTQ, al uso como combustible de leña, al no tener o respetar el Estatuto Comunal, ni un Plan de Ordenamiento Territorial.

La existencia de infraestructuras en el municipio, que resultan determinantes para alcanzar el desarrollo económico y social, es escasa.

Las vías de comunicación se reducen a brechas o terracerías en mal estado. La gran mayoría de la red de caminos es de terracería, y por las condiciones del relieve, están siempre expuestas a la afectación de las lluvias. El transporte público entre comunidades es deficiente, la comunicación más frecuente es el que se da entre la cabecera municipal con bahías de Huatulco, lugar al que se puede trasladar mediante camionetas de pasaje.

El crecimiento de urbanización no planeada, tiene un efecto directo sobre el suelo, ya que por un lado disminuye la disponibilidad para áreas verdes y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos en áreas no aptas para desarrollo urbano. Es necesario considerar acciones y proyectos en esta materia ya que la falta de ordenamiento territorial: el principal enemigo del medio ambiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar que el municipio de San Miguel del Puerto sea una comunidad limpia y ordenada con manejo eficiente de sus residuos	11	12 y 13
Estrategia 1	Fomentar el uso racional y respetuoso de los recursos para prevenir su deterioro y contaminación, mediante una planeación adecuada de las obras ejecutadas.	11.5, 11.3, 11.a	12.3, 13.1
Líneas de Acción	• Fomentar la cultura del uso racional del agua en los habitantes y crear conciencia acerca de la importancia de este vital líquido. • Implementar obras y acciones con tecnologías sustentables. • Fomentar acciones correctivas como la reforestación obras de conservación de suelos. • Promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de la población en general.		
Estrategia 2	Fomentar el manejo de los residuos sólidos del municipio, mediante acciones que permitan disminuir los volúmenes de residuos generados, por medio de una recolección efectiva y una cultura para el correcto manejo de los mismos.	11.5 11.a	12.3 13.1
Líneas de Acción	• Realizar campañas de separación, reciclaje y reutilización de la basura. • Usar eficientemente el carro recolector de basura.		
Estrategia 3	Realizar una planeación urbana y territorial eficiente, para el fortalecimiento del desarrollo del municipio, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial.	12	13.b
Líneas de Acción	• Formular planes y programas de desarrollo urbano y territorial • Prevención de desastres motivados por asentamientos inseguros, mediante una planeación urbana que utilice diagnósticos de protección civil para identificar los lugares aptos para el crecimiento urbano y las zonas de alto riesgo.		

SAN MIGUEL DEL PUERTO PRODUCTIVO E INNOVADOR. PROSPERIDAD

Este eje del Plan Municipal es de suma relevancia pues busca potenciar el desarrollo del municipio, aprovechando aquellas ventajas comparativas del territorio. Se debe pensar en desarrollo y solamente crecimiento, pues el enfoque sustentable de la Agenda 2030, aborda la parte productiva desde una perspectiva integral.

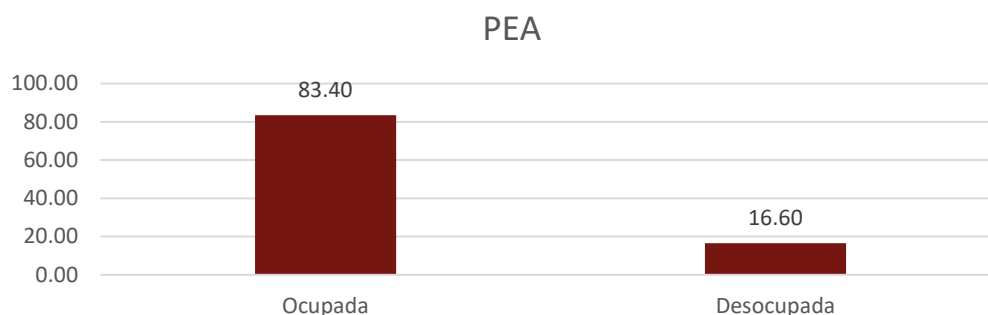
Empleo

En términos simples, empleo es la ocupación laboral que una persona desempeña para ganarse la vida. Es bien sabido que tener un empleo no es garantía absoluta de mejorar la realidad social de una persona, sin embargo, es un elemento de la vida que facilita muchas cosas, entre ellas, el intentar satisfacer las necesidades básicas del individuo y la familia.

Los indicadores de empleo sirven para medir el potencial productivo de una economía, en este caso, municipal. No obstante, también sirven para comprender la dinámica sociodemográfica del territorio.

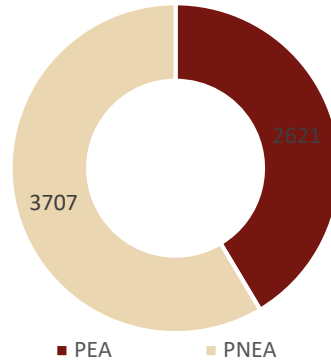
La Población Económicamente Activa (PEA), consiste en las personas de 12 y más años, que en la semana de referencia tuvieron un vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

Para la construcción de este indicador, se utiliza el valor total de la población municipal en esa condición, que en este caso se trata de 6,394. De este grupo poblacional, 2,691 corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA). Este indicador se divide en 2 grupos de personas, la Población Ocupada y la Población No Ocupada.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

La Población Económicamente No Activa (PENA), es el complemento del indicador Población Económicamente Activa (PEA). Se trata de las personas de 12 y más años, que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo. Para el caso del municipio, se trata de 3,707 personas.



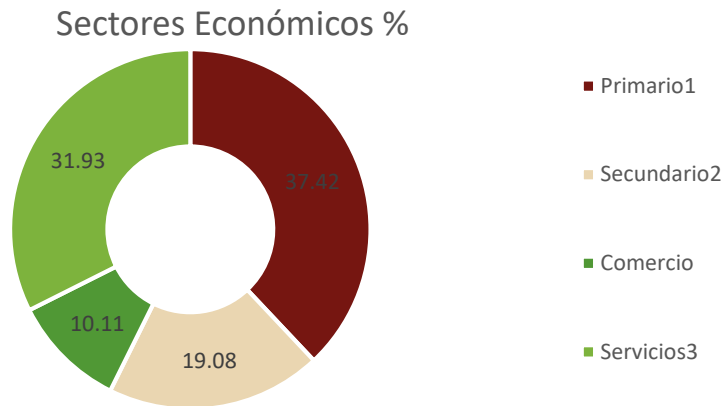
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Sectores Económicos

Se refiere a la clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabaja. Los sectores económicos se clasifican de la siguiente manera:

- **Primario.** Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- **Secundario.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- **Comercio.** Los negocios y comercios locales diversos.
- **Servicios.** Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Este indicador utiliza, para su construcción el número de Personas Ocupadas. Para el municipio es de 2,186 personas. En la siguiente grafica se representa la desagregación del indicador por sector económico.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

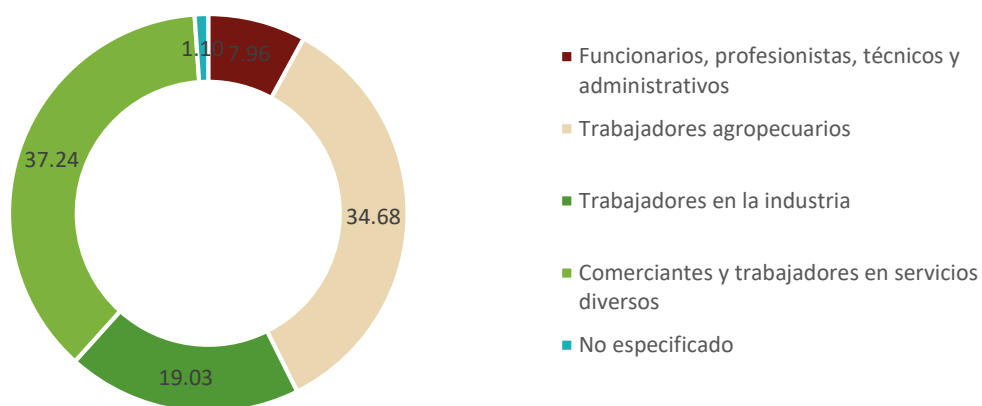
La población ocupada por sector económico muestra una mayoría en el sector primario, en donde las actividades agrícolas y pecuarias, son las de mayor relevancia. El segundo sector con mayor relevancia es el de servicios, en donde el transporte y los pequeños comercios generan ingresos.

División Ocupacional

Es la clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. La división ocupacional se compone de los siguientes:

- Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos. Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
- Trabajadores agropecuarios. Productores de diversos sistemas productivo y de sistemas pecuarios.
- Trabajadores de la industria. Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
- Comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

División ocupacional %



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

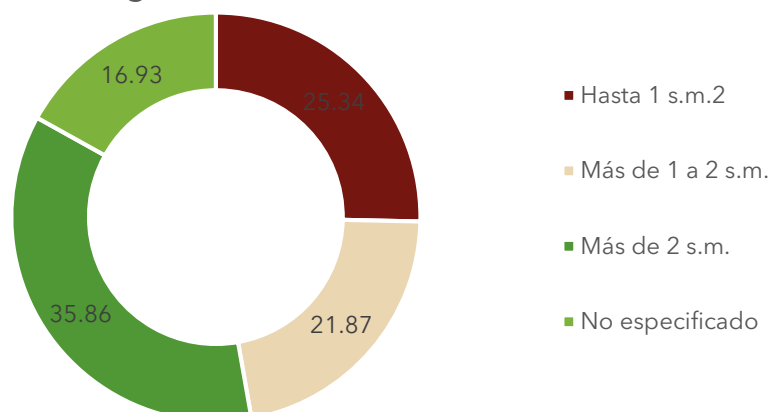
Conocer este aspecto de la población ocupada, sirve para comprender los roles ocupacionales que se viven en la comunidad. De las 2,186 personas ocupadas, 174 (7.96%) son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, 758 (34.68%) se dedican a las labores de producción agropecuaria, 416 (19,03%) son trabajadores de la industria, 814 (37.24%) son comerciantes, lo que denota la importancia de este sector.

Ingresos por Trabajo

Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica. Los ingresos están calculados de forma mensual.

De la población ocupada en el municipio, el 25.34% perciben hasta 1 Salario Mínimo, el 21.87% reciben de 1 a 2 salarios mínimos. Esto denota una gran cantidad de personas que reciben ingresos insuficientes para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Ingresos de la Población %



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Productividad Agropecuaria

Se presenta el resumen de la producción agrícola de todo el año 2019, resumiendo todos los tipos de cultivos registrados. Cabe mencionar que esta información se publica en el portal del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

El principal sistema de producción comunitario es el café cereza, seguida del maíz. Ocupan la mayor extensión territorial y fuerza de trabajo durante el año.

Superficie (ha)		Valor de la Producción (miles de pesos)
Sembrada	Cosechada	
4375.5	2381.92	4051.41

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP 2019

	Ciclo	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Volumen	Rendimiento	Precio
1	Otoño-Invierno	Frijol	12	12	10.56	0.88	11345
1	Otoño-Invierno	Maíz grano	26.5	26.5	63.6	2.4	4220
2	Primavera-Verano	Frijol	42	42	30.66	0.73	11244.05
2	Primavera-Verano	Maíz grano	450	360	360	1	4282.33
3	Perennes	Papaya	25	25	2992.5	119.7	6391.1
3	Perennes	Café cereza	3820	1916.42	594.09	0.31	4964.57

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP 2019

En promedio, en la producción de maíz, rinde 2.4 toneladas por hectárea, hay sitios en los que tiene mayor rendimiento y viceversa. Es la producción de este grano, en el cual se basan los ingresos de la mayor parte de productores agrícolas.

Este grano es elemental en la alimentación de la población. Es producción de autoconsumo. Se siembra prácticamente en todas las comunidades que pertenecen al municipio.

Otra actividad económica que en los últimos años ha ido tomando fuerza, es el cultivo del café cereza. Este grano se cultiva por diversos productores de esta comunidad, aprovechando la demanda que existe del tallo, que es la parte aprovechable.

Sin embargo, se han encontrado con condiciones no propicias para la comercialización del café. Desafortunadamente, los productores no han encontrado la manera de comercialarlo sin intermediarios, ya sea en grano o desarrollar la capacidad de transformarlo, agregándole valor al producto.



Turismo

En el municipio una fuente principal de los nativos y de alta prioridad corresponde al ecoturismo, “Turismo Alternativo” o “Turismo Rural” que es uno de los renglones de desarrollo que mayores recursos podría aportar al municipio, rescatando y difundiendo zonas arqueológicas, atractivos ecológicos (bosques, selvas, cascadas, aguas termales), y sobre todo, las artesanías y tradiciones de las localidades. Sin lugar a dudas, el municipio es uno de los destinos más atractivos para los visitantes de la entidad y de la república.

Dentro de los atractivos, también se elaboran comales y ollas para el uso familiar, figuras de madera en Santa María Petatengo que está en riesgo de desaparecer a la falta de apoyos en su elaboración y promoción, causando un desanimo de las personas, optando por abandonar esta actividad.

Finalmente, cuenta con el río Copalita caudaloso para la actividad del deporte acuático de alto riesgo, cascadas de Copalitilla, playa mojón, playa gamito, playa la garza, playa bocana de Copalita, arenales, puente las hamacas, puente Copalita, bosques propios para excursión o caminata. Cascadas las brisas de granadillo, las pozas de llano grande, las aguas termales de la Merced, entre otras.

Infraestructura Pública

La infraestructura pública hace referencia a la cobertura municipal que se tienen de los servicios de Agua, Alumbrado Público y Drenaje.

En este sentido, el municipio presenta diversas deficiencias arrastradas de muchos años, no por la ineficacia de las administraciones, sino por la dispersión de la población y, los recursos financieros disponibles.

En la cuestión de alumbrado público, la situación deficiente. Se tienen zonas de las colonias, agencias y rancherías que no tienen cobertura de este servicio. Si bien es cierto que, el mayor porcentaje de los hogares cuentan con servicio de energía eléctrica, no así, la cobertura de alumbrado en las calles.

En el aspecto de drenaje. Las estadísticas evidencian una clara deficiencia en la infraestructura municipal en este tema, al grado que en el Censo de gobiernos Municipales 2019, ni siquiera aparecen puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

A esto se le suma la deficiencia dentro de la comunidad, en cuanto al tema de calles pavimentadas con concreto hidráulico.

Caminos Rurales

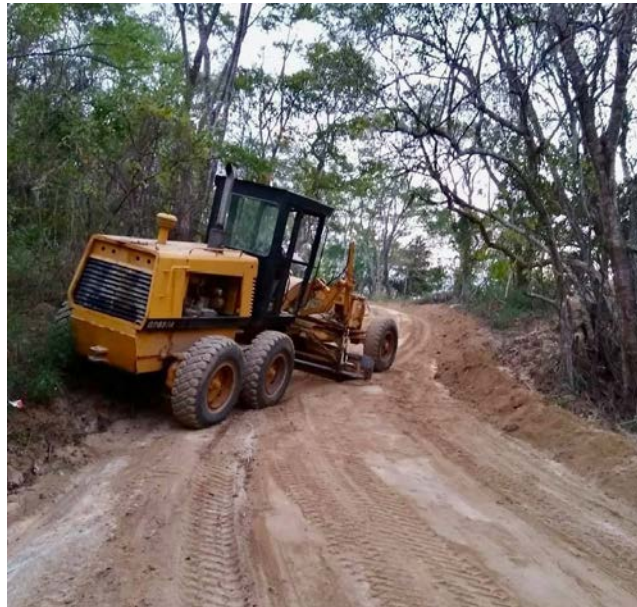
La existencia de infraestructuras en el municipio, que resultan determinantes para alcanzar el desarrollo económico y social, es escasa. El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades del Municipio es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles del municipio.

Los accesos viales que presenta el municipio son la mayor parte caminos de terracería entre las agencias y los dos accesos a la carretera federal número 200.

Por otra parte, las vías de comunicación con que se cuentan en el municipio para acceder a las rancherías y agencias de policía durante las épocas de lluvia son en su mayoría intransitables.

Además de contar con el servicio de teléfonos celulares domiciliarios en cada agencia, una repetidora de señal de radio comunicación en la cabecera municipal, señal de televisión abierta y de paga, la señal de radio de Huatulco que llega a todo el municipio.

El municipio de San Miguel del Puerto requiere de carreteras pavimentadas puesto que está catalogada como destino ecoturismo y con ello poder brindar unos mejor servicios a los turistas que visita a nuestro municipio y con ello posicionar con mayor afluencia de turista en el municipio. Con la pavimentación del camino que comunica a San Miguel del Puerto con Bahías de Huatulco detonaría mayores oportunidades de empleo, educación universitaria, comercialización de productos, etc., ya que se disminuiría el tiempo de traslado de 1 hora a 20 minutos.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	8	10
Estrategia 1	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores.	2	1
Líneas de Acción	• Gestionar apoyos para los productores del municipio. • Implementar programas de capacitación para las actividades productivas • Gestionar maquinaria e infraestructura productiva. • Crear mecanismos de gestión y fomento para proveer de activos productivos al sector primario. • Promover infraestructura para el desplazamiento de mercancías de productores y vendedores.		
Estrategia 2	Impulsar el ecoturismo como una actividad económica local.	8 y 15	1
Líneas de Acción	• Impulsar las actividades turísticas con potencial en el municipio, a partir del aprovechamiento de los recursos naturales, humanos e infraestructura con que se cuenten. • Elaboración de un diagnóstico para la identificación de las áreas turísticas del municipio. • Gestión de programas de asesoría y capacitación para la comunidad en temas de proyectos turísticos comunitarios sostenibles		
Estrategia 3	Fortalecer la infraestructura pública municipal existente con acciones de focalización de recursos.	11	1
Líneas de Acción	• Diagnóstico de redes municipales de drenaje, agua y alumbrado público. • Ampliación de las redes de alumbrado público, drenaje y agua. • Construcción de redes de servicios públicos en las colonias, agencias y rancherías que no tienen. • Construcción de pavimentos en las calles.		
Estrategia 4	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes del municipio, e impulsar el desarrollo económico.	11 y 13	12 y 16
Líneas de Acción	• Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos • Gestionar la mejora y ampliación de los servicios de comunicación en el municipio. • Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas.		

EJES TRANSVERSALES

Objetivo de Desarrollo Sostenible Meta 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Meta 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Meta 2.2 “Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando... las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.

El Municipio de San Miguel del Puerto tiene la firme intención de trazar las estrategias que nos permitan lograr las acciones necesarias para lograr la visión que compartimos con la comunidad, todo esto acompañado de las políticas que hemos alineado a los Objetivos planteados en la Agenda 2030, con esto buscamos garantizar la inclusión, la armonía en la interacción con el medio ambiente y detonando el desarrollo económico.

En el ámbito municipal contamos con atribuciones que deseamos fortalecer para poder impulsar la totalidad de los objetivos planteados, con la permanente participación así como la interacción de la población, desde los planteamientos de problemáticas hasta el diseño de las soluciones, esta será de vital importancia para lograr este desarrollo.

Como gobierno municipal, San Miguel del Puerto, contemplamos como pilares que ayudarán a fortalecer la sinergia como pueblo, estas son la equidad de género, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la población, pero, sobre todo, como municipio con raíz indígena.

Al final del diseño y planteamiento del plan municipal de desarrollo buscamos entre todas sus aristas, mejorar el nivel de vida de la población, tomar en cuenta en todo el proceso la participación y decisiones de las mujeres y hombres de la población, incluyendo también a todos los sectores y organizaciones presentes en nuestro territorio.

Municipio Indígena

La Constitución Política del Estado de Oaxaca, en su Artículo 16, reconoce la composición multiétnica multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. Que los pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica y que la ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Actualmente el reconocimiento de los derechos de los pueblos así como comunidades indígenas es resultado de una lucha histórica, esto a la par de un impulso en tratados internacionales identificando los mismos. Esto plasmado en la carta de las naciones unidas y la declaración universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Como municipio con raíces indígenas representa una serie de oportunidades, impulsando la cero discriminación, incluido en el principio de no dejar a nadie atrás y apoyar a todos los sectores de la comunidad.

Para el Estado de Oaxaca, en el año 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicaba que alrededor de un 32.15% de la población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, esto representa un total de 1,205,773 personas, sin dejar en fuera que casi un 66% del total se auto adscriben como población indígena.

En los que se refiere a San Miguel del Puerto, para el año 2015 según datos del INEGI, de 7,888 pobladores de 3 años y más, solamente el 4.55% habla lengua indígena, en este caso pertenecen a la etnia Zapoteca, en particular zapoteco de la costa este (Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas), esto equivale un aproximado de 359 personas, cantidad reducida, de esta cifra inicial también podemos resaltar que el 97.49% habla español. Ahora bien, de los datos importantes tenemos que 95.3% de la población no habla lengua indígena, esto será de vital importancia para lo que se refiere al aspecto cultural de los habitantes del municipio.

En ese mismo sentido, contamos con el siguiente grupo de habitantes, no por ello menos importantes, que en el municipio se autoadscriben y definen como parte del grupo étnico prevaleciente, en esta característica tenemos un porcentaje de 67.49%, esto, nos permite observar que a pesar de los años en el municipio mantienen una identidad cultural evidente mente heredada por generaciones.

A pesar de la reducida cantidad de población hablante, la identificación permanece y hemos identificado que en las localidades aledañas a la cabecera municipal con población indígena

concentra las mayores carencias de infraestructura social básica, urbanización y atención de mejoramiento en vivienda, una de las causas se identifica en la dispersión de los mismos y así como los costos elevados que implican introducir todos estos servicios, sin embargo y no dejando fuera al casco municipal deben ser atendidos.

En lo que se refiere a términos económicos la población del municipio mantiene dividido el ingreso entre el sector primario y terciario, destacando aspectos culturales como el diseño artesanal de comales y ollas; así como el trabajo remunerado en otras localidades y municipios, eventualmente existe la posibilidad de mercados para el intercambio de mercancías, así como turismo, esto ha mantenido un ingreso promedio entre la población en general. Con el pasar de los años el principal sustento que es el campo se ha visto afectado por la dinámica social de recepción de apoyos de gubernamentales para asistir, disminuyendo con esto la producción anual.

Problemática identificada

San Miguel del Puerto		AGENDA 2030	
Objetivo	Impulsar el desarrollo de la población, tomando en cuenta como base principal la igualdad de oportunidades para las y los habitantes con identificación indígena dotando de oportunidades de empleo y acceso a la vida digna.	ODS 10. Reducción de las desigualdades	
		Meta	Indicador
Problema	Oportunidades disminuidas en cuanto a opciones de trabajo que generen ingreso para la población del municipio.	10.2	10.2.1
Estrategia	Establecimiento de programas que incentiven de manera activa el empleo.		
Líneas de Acción	• Impulso de talleres productivos con enfoque en la generación de empleo principalmente de familias, contemplando desde tradiciones hasta actividades cotidianas. • Gestión de programas estatales y federales que nos permitan trabajar de manera conjunta el desarrollo de capacidades a través de instructores o programas para jóvenes y adultos mayores		
Problema	Discordancia en las posibilidades para la población indígena en el desarrollo económico	10.3	10.3.1
Estrategia	Generar las condiciones necesarias para que los diferentes sectores de la comunidad cuenten con oportunidades de desarrollo.		
Líneas de Acción	• Promover dinámicas de interacción entre artesanos locales para impulsar la economía local, así como los productos que se elaboran en el municipio. • Inclusión de la población indígena del municipio en las obras de infraestructura social y proyectos de desarrollo económico que implemente y gestione el Ayuntamiento.		

Problema	Falta de acceso a servicios básicos y de mejoramiento en la vivienda para población en localidades indígenas.	10.3	10.3.2
Estrategia	Impulsar obras y acciones que permitan dotar de los elementos necesarios para el incremento de la calidad de vida en las localidades del municipio		
Líneas de Acción	• Coadyuvar con las organizaciones sociales y productivas en la gestión de financiamientos de proyectos orientados a la población indígena por las instancias federales y estatales. • Orientar los recursos provenientes de la Federación o recursos propios para atender a la población que más lo necesita.		

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Municipio con Igualdad de Género

La igualdad de género es en toda forma un principio jurídico universal, la cual conduce a un camino que lleve a la equidad de género la cual considera la integración de un sentido ético en su aplicación para lograr asegurar una verdadera igualdad que comience a sanar las condiciones históricas que ha afrontado el género femenino en aspectos sociales, económicos, políticos e incluso en el mercado laboral.

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Esto nos indica, que el género con el que hayamos nacido no debe determinar o definir los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos lograr a lo largo de la vida.

La equidad de derechos y obligaciones debe ser aplicable indistintamente y en todos los ámbitos, contemplando la cero discriminación y el nulo beneficio por la situación que de cada ser humano, ciudadano o habitante de un territorio para conseguir un municipio próspero y sostenible.

Parte de la idea de igualdad se refiere a tener acceso a educación, salud, también recursos económicos, acceso al empleo, justicia, en lo social sobre todo en la participación en la vida política y la toma de decisiones igualitarias, todo esto es parte de la nueva dinámica en diferentes órdenes de gobierno.

Los derechos universales tienen la importante premisa en lo que se refiere a la igualdad de género, teniendo presente que a pesar de las diferencias biológicas y la identificación de cada uno somos personas y esto debe garantizar el participar en todas las actividades que permitan el desarrollo de la comunidad en aspectos como: economía, política y cultura.

Las políticas a desarrollarse en este gobierno contemplaran las voces que han sido relegadas por la condición de género, con la participación de todos se podrá integrar verdaderas líneas de acción para atender estas necesidades.

La garantía de los derechos humanos promoverá una sociedad incluyente con una visión en el crecimiento económico homogéneo, próspero y sostenible.

Para el 2015, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los municipios del Estado era medio, según la escala internacional de este indicador, con un valor de 0.678, el segundo más bajo entre las entidades federativas del país. El Índice de Salud tuvo el promedio más alto entre sus municipios (0.812), le siguen Ingreso (0.683) y Educación (0.566).

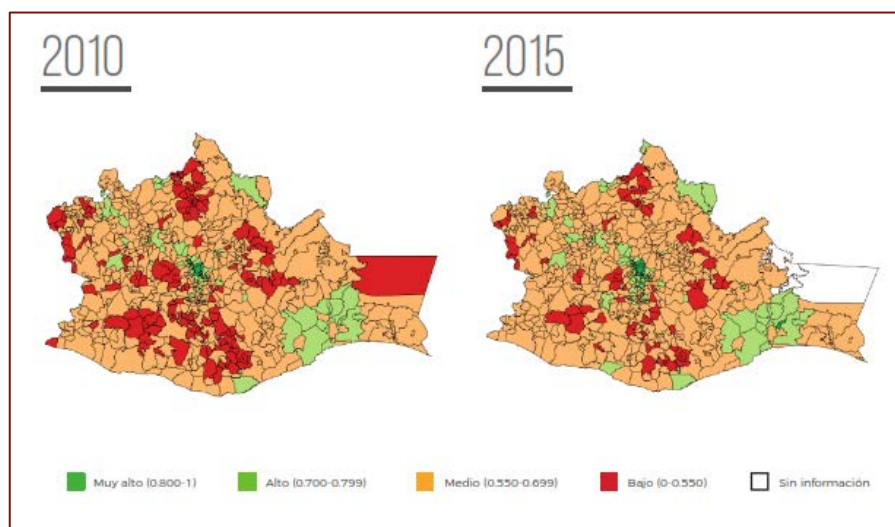


Imagen 11. Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Oaxaca, en 2010 y 2015.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal. PNUD.

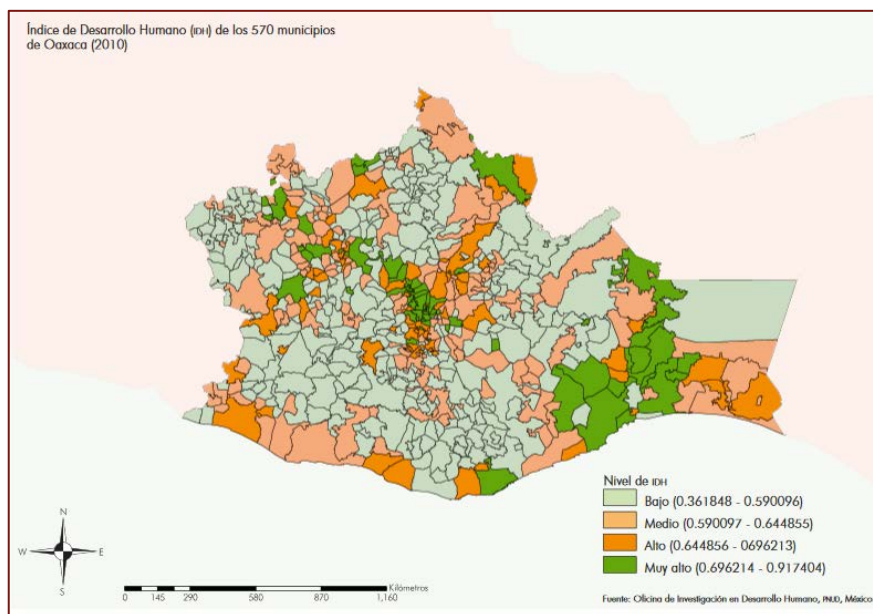
Con estos datos es necesario que el gobierno municipal tome con una relevancia considerable la participación de hombres y mujeres por igual, promoviendo una política de respeto y reconocimiento de los derechos universales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creó el Índice de Desigualdad de Género (IDG), este, permite conocer la pérdida en desarrollo humano debida a la desigualdad entre mujeres y hombres midiendo la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y de fecundidad adolescente), empoderamiento (refleja el acceso a posiciones en el Congreso y a niveles secundarios y terciarios de educación) y mercado laboral (la participación de la mujer en la fuerza de trabajo).

Es importante resaltar que en lo que respecta al IDG cuando tiene un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; en cambio, cuando se aproxima a uno, las desventajas entre mujeres y hombres son amplias. Para el Estado en el año 2012 fue de .410. Para el municipio de San Miguel del Puerto el dato que resalta es que en el año 2010 0.72, esto nos da una visión sobre la igualdad en las actividades diarias dentro del municipio, para esto deben considerarse las siguientes cifras:

La población en 2015 según el INEGI de San Miguel del Puerto es de 8,362 habitantes, 4,088 son hombres y 4,274 son mujeres, el municipio es rural y se rige por “Sistemas Normativos Internos”, en ese sentido por Ley se ha trabajado el reconocimiento a la igualdad de género, en el sentido del respeto a los derechos políticos en materia electoral. Respetuoso de este derecho en la elección de las autoridades municipales se ha iniciado un proceso de inclusión en las actividades político-electorales, de tal manera que en la presente

administración municipal 67% de los integrantes son hombres y 33% son mujeres, iniciando el camino de generar un equilibrio en la participación de género.



*Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres en los 570 municipios. Fuente: PNUD.

En el tema educativo el total de población entre 6 a 14 años (1,587), el 82% sabe leer y escribir, de estos el 49.89% son mujeres, siendo menor a los masculinos. En lo que se refiere a la población analfabeta, la femenina tiene el porcentaje mayor con 69.26% del total de 15 años y más; en ese sentido en lo que se refiere a asistencia escolar, la población femenina tiene un porcentaje similar a la masculina, con un 51.72% sobre el 48.28% de los hombres, esto sigue siendo desfavorable aun para las mujeres, con una diferencia de alrededor de tres puntos porcentuales referente a la población de 3 años y más según su condición escolar.

En lo que refiere a la situación económica, de los 6,394 de población de 12 años y más, el 40.99% es población económicamente activa, de ahí que el 44.74% no sean trabajadores asalariados, esto nos lleva a, que según la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, los hombres (67.85%) activos en la economía toman la mayor parte de las actividades concentrándose en el sector agropecuario (44.79%); esto deja a las mujeres con una participación contabilizada de no más de 16.23% personas concentradas mayormente en comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Sin dejar de lado que actualmente debe considerarse la estimación del trabajo no remunerado, es este aspecto las mujeres con 3,367 (91.67%) son las que encabezan esta estadística, la disparidad en el desempeño laboral o en las actividades económicas que generan ingreso solamente destacan las disparidades entre mujeres y hombres. Es importante mencionar que solo el 12.99% del total de hogares los encabeza una jefa de familia.

Las cifras, los índices nos muestran una dinámica histórica en la población y aunque es difícil identificar claramente las disparidades en las actividades que culturalmente han sido identificadas como parte de la forma de vivir de las mujeres en la sociedad, sin embargo, los movimientos generacionales han buscado modificar el actuar.

Problemática identificada.

San Miguel del Puerto		AGENDA 2030	
Objetivo	Orientar la perspectiva de género en la Administración Municipal con el objetivo de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo que en los ámbitos político, así como el económico-social se tome de manera equitativa la participación de todos.	ODS 4 y 5. Educación de Calidad/Igualdad de Género	
		Meta	Indicador
Problema	Existencia de rezago educativo y menor promedio de asistencia escolar para las mujeres.	4.5.	4.5.1
Estrategia	Impulsar acciones que permitan a las mujeres poder completar sus estudios sin restricción alguna.		
Líneas de Acción	• Conducir talleres y pláticas dirigidas a mujeres con enfoque de empoderamiento, enfocando la importancia de los derechos y actividades del municipio. • Iniciar un trabajo conjunto entre municipio e instituciones educativas para fomentar desde la formación la importancia de la equidad de género.		
Problema	Participación reducida en actividades económicas y administrativas.	5.1	5.1.1
Estrategia	Crear espacios adecuados para la recepción de propuestas o solicitudes de atención con visión de género.		
Líneas de Acción	• Promover la creación de un área especializada en la atención a temas de género. • Continuar la representación política equilibrada entre mujeres y hombres, cumpliendo los términos de ley aplicables.		
Problema	Mayor porcentaje de actividades no remuneradas.	5.4	5.4.1
Estrategia	Establecimiento de programas que incentiven actividades económicas en grupos organizados de mujeres.		
Líneas de Acción	• Gestionar a través de los diferentes órdenes de gobierno programas de apoyos de créditos y micro créditos que permitan crear opciones de empleo		

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



Municipio con Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En San Miguel del Puerto las niñas y niños son la parte integral de la visión de desarrollo sostenible que tenemos en mente implementar en una sociedad tanto igualitaria como incluyente, tomando en cuenta la opinión de todos para tener un desarrollo social equilibrado, creando el entorno y posibilidades a las nuevas generaciones, procurando un ambiente sin discriminación y libre de violencia.

Durante la infancia, así como la adolescencia se desarrollan capacidades físicas, emocionales, y en la cual se concretan las diferentes inteligencias, esto claro con una formación adecuada. De la dinámica familiar como punto base podremos tener una comunidad productiva, con una visión diferente orientada a la mejora continua para beneficio del municipio, no olvidemos que al ser un municipio con raíces indígena, tenemos la responsabilidad de preservar las tradiciones durante los años, sin dejar de incorporar de nuevas tecnologías y estilos de vida.

Los derechos universales contemplan a este sector vulnerable, se encuentran establecidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la misma manera en diferentes tratados internacionales, así como leyes (Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes) en donde parten desde el cuidado del derecho a la vida, a vivir en familia, a no ser discriminado, a la educación, al descanso y el esparcimiento, hasta el derecho de la libertad de expresión y acceso a la información.

El municipio de San Miguel del Puerto tenemos como prioridad el crear las condiciones para todo lo planteado sea una realidad, por esa razón las actividades que llevamos y llevaremos serán impulsando el enfoque humano, la participación de las niñas, niños y adolescentes siendo inmersos en la diversidad cultural, así como de protección al medio ambiente y a la preservación de la identidad histórica.

Ahora bien, del total de la población del municipio (8,362), alrededor de 3,447 están en una edad que no pasa de los 19 años, esto representa el 41% de habitantes, un poco más de la mitad de los residentes, de estos 1,722 son hombres y 1,725 mujeres.

En cuanto a la situación civil, de la población de 12 a 17 años (1,121) solo el 0.36% está casada, mientras que el resto se divide en un 4.37% en unión libre y finalmente 94.92% soltera. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Lo que se refiere al proceso educativo de los 1,587 niños, niñas y adolescentes, están en condición de asistencia escolar, así como un 47.29% de la población mayor a 15 años no sabe leer ni escribir, perseverando la cifra de mujeres más afectados por este rezago.

Población de 6-14 años	245 Niños, Niñas y Adolescentes no saben leer ni escribir	
1,587	56.33% Hombres	43.67% Mujeres

*Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Existe un 1.7% de valor estimado no identificado.

En lo que respecta a la suficiencia alimentaria tenemos lo siguiente:

- Tenemos 1,368 hogares con población menor de 18 años.
- Del total de hogares el 33.33% tuvo poca variedad en sus alimentos.
- El 22.81 % comió menos de lo que debería comer y
- Al 22.51% se le tuvo que servir menos comida.

Estadística que nos ayuda a la reflexión, en alrededor de 152 de estos hogares, al menos un menor, sintió hambre, pero no comió, el 5.99% comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, finalmente 7.16% algún menor se tuvo que acostar con hambre.

En materia de alimentación, los centros de salud reportan que las personas de la población que asiste a atención médica, presentan problemas de nutrición y malos hábitos alimenticios e higiene, principalmente niños y niñas.

Problemática identificada.

San Miguel del Puerto		AGENDA 2030	
Objetivo	Garantizar el respeto irrestricto de las niñas, niños y adolescentes a tener un desarrollo adecuado, libre de violencia con posibilidades para educación adecuada y calidad en el sistema de salud.	ODS 2, 3 y 4. Hambre Cero / Salud y Bienestar / Educación de Calidad	
		Meta	Indicador
Problema	Porcentaje por atender con insuficiencia alimentaria entre menores de edad.	2.1; 2.2	2.1.1; 2.2.1
Estrategia	Crear la infraestructura necesaria acompañada de programas sociales que mejoren la calidad de la alimentación.		
Líneas de Acción	• Implementación de infraestructura destinada a la atención alimenticia como los son comedores comunitarios o escolares, que contemplen los insumos y recursos necesarios para su operación.		
Problema	Población considerable de niñas, niños y adolescentes que no saben leer y escribir.	4.6	4.6.1
Estrategia	Mejorar las condiciones de los espacios educativos, así como las condiciones para que la asistencia estudiantil incremente.		
Líneas de Acción	• Coordinación con los órdenes de gobierno para la creación y distribución de becas para población de escasos recursos. • Mejorar las condiciones de las instituciones educativas para el desarrollo adecuado de la población estudiantil.		

Problema	Población menor de edad con problemas de salud.	3.d	3.d.1
Estrategia	Acompañar en el proceso de implementación de programas de salud con infraestructura adecuada.		
Líneas de Acción	Mejora de los espacios de salud desde la infraestructura hasta el equipamiento para una atención adecuada a la población infantil y adolescente.		

2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El municipio de San Miguel del Puerto al igual que los municipios del Estado, usa gran parte del recurso otorgado por la Federación al no generar ingresos propios, sin embargo, siempre se busca incrementar las posibilidades de obras y acciones a ejecutar, es deber de la autoridad nombrada el buscar opciones en los diferentes órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil.

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	2020	Presidencia Municipal	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
3% Gastos Indirectos	2020	Presidencia Municipal	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle de acceso a la escuela secundaria "Gabriel García Márquez"	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle las Cascadas	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle camino 2 en la localidad Llano Grande	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción de viviendas	2021	Regiduría de Obras	1	1.1,1.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de terraplenes para mejoramiento de la vivienda	2021	Regiduría de Obras	1,1 1	1.1,1.2, 1.4,11. 1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de la calle Principal el escondido	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Mejoramiento de la red de distribución de Agua Potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo del Sector 4	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de la red de energía eléctrica	2020	Regiduría de Obras	1, 7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de muro de contención en la cancha de la comunidad Llano Jícara	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Mejoramiento de barda perimetral de la cancha de la comunidad para impartición de educación física	2021	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	4	4.5,4.a	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Ampliación de la red de energía eléctrica	2020	Regiduría de Obras	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle El Granadillo	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle San Isidro	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de la red de energía eléctrica	2020	Regiduría de Obras	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Camino Rural Zimatan – Xadani- la merced del Potrero del km 0+000 al km 12+450	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Ciénega	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ojo de Agua	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción de centro de desarrollo comunitario en las muelles	2021	Presidencia Municipal	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Mejoramiento de camino sacacosecha del km 0+000 al km 6+000	2021-2022	Regiduría de Obras	1,2 y 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle el Llano	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Soledad	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del puente vehicular "Arroyo Iguana" de 5.00*3.50 acceso a telesecundaria	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de viviendas	2021-2022	Regiduría de Obras	1	1.1,1.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de depósito para agua potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Barrio Nuevo, Barrio los Santos y Barrio Cantarranas	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Equipamiento con panel solar de cárcamo de bombeo para agua potable	2020	Regiduría de Obras	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pozo de captación y línea de conducción del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de Alumbrado Público	2021	Regiduría de Obras	7, 11	7.1,11. 1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de puente peatonal	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico la calle el calvario	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de mercado publico	2021- 2022	Regiduría de Obras	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Las Palmeras	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	2020	Regiduría de Obras	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación del sistema de agua potable	2021	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de viviendas	2021-2022	Regiduría de Obras	1	1.1,1.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de alumbrado público	2021-2022	Regiduría de Obras	7, 11	7.1,11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Mantenimiento de la toma de agua potable	2021-2022	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del Sistema de Agua Potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de Camino Rural E.C. Barra de Copalita- Santa María Xadani del km 0+000 al km 6+000; camino de acceso a San Miguel del Puerto, 1º etapa	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal de San Miguel del Puerto	2021	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ampliación de la red de energía eléctrica del acceso principal al Barrio Manila	2020	Regiduría de Obras	1, 7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en las calle las Palmas, Orquídea, Amapola principales de la cabecera municipal	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Camino Rural tramo la Merced del Potrero- el Rincón Grande. Del Km 0+000 al km 0+700	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Camino Rural tramo Santa María Petatengo – Santa Catarina Jamixtepec del km 0+000 al km 0+800	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Camino Rural tramo San Miguel del Puerto- Santa María Xadani del km 0+000 al km 5+000	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Camino Rural tramo Río Zamata- Santa María Xadani del km 0+000 al km 17+000	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de camino rural tramo Santa María Xadani – La Merced del Potrero del km 0+000 al km 15+000	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción del Puente Vehicular sobre Río San Miguel 8.00*3.50	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Mercado Público en San Miguel del Puerto	2021-2022	Regiduría de Obras	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de Alumbrado Público con luminarias tipo led en el municipio de San Miguel del Puerto	2020	Regiduría de Obras	7,1 1	7.1,11. 1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del Camino Sacacosechas, entrada a la Bugambilia- El Cote, del Km 0+000 al km 0+500.	2021	Regiduría de Obras	1,2, 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Camino Sacacosechas, E.C. (San Miguel del Puerto-La Laguna)-tramo de acceso a la Laguna Seca del km 0+000 al km 0+375.92	2021-2022	Regiduría de Obras	1,2, 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de la Red del Sistema de Agua Potable en calle Hidalgo	2020	Regiduría de Obras	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación del Comedor Comunitario en San Miguel del Puerto	2021-2022	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de la calle Hidalgo a base de concreto hidráulico primera etapa	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo del sector 4	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del acceso al Barrio Nuevo	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Camino Sacacosechas, acceso el Achote-subida el Camello, del km 0+000 al km 0+500.	2020	Regiduría de Obras	1,2 y 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de comedor comunitario en Santa María Xadani.	2020	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	1, 2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de camino Sacacosechas, E.C. (Zimatan - Sta. Maria Xadani) tramo el Achote - Cerro Lumbre	2021-2022	Regiduría de Obras	1,2 y 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Mejoramiento de la Clínica Rural de la comunidad de la Merced del Potrero	2020	Regiduría de Obras/Regiduría de Salud	1,2, 3 y 5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4.,3.7, 3.8,5.6	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción del templo católico	2021-2022	Presidencia Municipal	--	--	Otras Fuentes de Financiamiento
Casa de representación	2021-2022	Presidencia Municipal	--	--	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de un puente peatonal	2020	Presidencia Municipal	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Herrería de porterías en la cancha de niños	2020	Presidencia Municipal	--	--	Otras Fuentes de Financiamiento

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS + Meta	Fuente de Financiamiento
Construcción del puente vehicular "Rio Zimatan" del camino E.C. a Santa María Petatengo	2021	Presidencia Municipal	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino Santa María Xadani-Entronque Santa María Petatengo	2021-2022	Presidencia Municipal	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-36	2021	Presidencia Municipal	4	4.5, 4.a	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-26	2021-2022	Presidencia Municipal	4	4.5, 4.a	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0441F en la localidad de San Miguel del Puerto, municipio de San Miguel del Puerto, Oaxaca	2021-2022	Regiduría de Obras	4	4.5,4.a	Otras Fuentes de Financiamiento

METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	-	Expediente	-	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100
3% Gastos Indirectos	-	Expediente	-	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle de acceso a la escuela secundaria "Gabriel García Márquez"	Incluyente con Desarrollo Social	3000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	1500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales construidos /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle las Cascadas	Incluyente con Desarrollo Social	6000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle camino 2 en la localidad Llano Grande	Incluyente con Desarrollo Social	6000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	1.1,1.4	(% de Vivienda construida/% de Vivienda programada) * 100
Construcción de terraplenes para mejoramiento de la vivienda	Incluyente con Desarrollo Social	600 m ³	1.1,1.2, 1.4,11.1	(% de Metros Cúbicos construidos de Terraplenes/% de Metros Cúbicos programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Ampliación de la calle Principal el escondido	Incluyente con Desarrollo Social	200 ml	11.3	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100
Mejoramiento de la red de distribución de Agua Potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales mejorados /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo del Sector 4	Incluyente con Desarrollo Social	6000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Ampliación de la red de energía eléctrica	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de muro de contención en la cancha de la comunidad Llano Jícara	Incluyente con Desarrollo Social	180 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Muro/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Mejoramiento de barda perimetral de la cancha de la comunidad para impartición de educación física	Incluyente con Desarrollo Social	180 m ²	4.5,4.a	(% de Metros Cuadrados contruidos de Barda/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Ampliación de la red de energía eléctrica	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle El Granadillo	Incluyente con Desarrollo Social	2000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle San Isidro	Incluyente con Desarrollo Social	3000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Ampliación de la red de energía eléctrica	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de Camino Rural Zimatán - Xadani- la merced del Potrero del km 0+000 al km 12+450	Productivo e Innovador	12450 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Ciénega	Incluyente con Desarrollo Social	1800 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ojo de Agua	Incluyente con Desarrollo Social	1200 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales contruidos /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de centro de desarrollo comunitario en las muelles	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	--	(% de Centro de Desarrollo construido/% de Centro de Desarrollo programado) * 100
Mejoramiento de camino sacacosecha del km 0+000 al km 6+000	Productivo e Innovador	600 ml	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	(% de Metros Lineales mejorados /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle el Llano	Incluyente con Desarrollo Social	1800 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Soledad	Incluyente con Desarrollo Social	1800 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Construcción del puente vehicular "Arroyo Iguana" de 5.00*3.50 acceso a telesecundaria	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	11.3	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100
Construcción de viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	1.1,1.4	(% de Vivienda construida/% de Vivienda programada) * 100
Construcción de depósito para agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Depósito para agua construido/% de Depósito para agua programado) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Barrio Nuevo, Barrio los Santos y Barrio Cantarranas	Incluyente con Desarrollo Social	3600 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Equipamiento con panel solar de cárcamo de bombeo para agua potable	Municipio Sustentable	1 pza	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Panel Solar equipado/% de Panel Solar programado) * 100
Construcción de pozo de captación y línea de conducción del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	12000 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales construidos de Pozo/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales construidos de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100
Ampliación de Alumbrado Público	Incluyente con Desarrollo Social	5 pza	7.1,11.1	(% ampliado de alumbrado/% de alumbrado programado) * 100
Construcción de puente peatonal	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	11.3	(% de Puente Peatonal construido/% de Puente Peatonal programado) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico la calle el calvario	Incluyente con Desarrollo Social	3000 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales contruidos /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de mercado publico	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	--	(% de Mercado contruido/% de Mercado programado) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Las Palmeras	Incluyente con Desarrollo Social	1800 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	(% de Metros Lineales ampliados de Red /% de Metros Lineales programados) * 100
Ampliación del sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales ampliados de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	1.1,1.4	(% de Vivienda contruida/% de Vivienda programada) * 100
Ampliación de alumbrado público	Incluyente con Desarrollo Social	300 ml	7.1,11.1	(% de Metros Lineales ampliados de Alumbrado/% de Metros Lineales programados) * 100
Mantenimiento de la toma de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	200 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales mantenido de toma/% de Metros Lineales programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Construcción del Sistema de Agua Potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales construidos de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100
Ampliación de Camino Rural E.C. Barra de Copalita- Santa María Xadani del km 0+000 al km 6+000; camino de acceso a San Miguel del Puerto, 1° etapa	Productivo e Innovador	6000 ml	11.3	(% de Metros Lineales ampliados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal de San Miguel del Puerto	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Tanque construido/% de Tanque programado) * 100
Ampliación de la red de energía eléctrica del acceso principal al Barrio Manila	Incluyente con Desarrollo Social	500 ml	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	(% de Metros Lineales ampliados de Red /% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en las calles las Palmas, Orquídea, Amapola principales de la cabecera municipal	Incluyente con Desarrollo Social	1000 ml	11.3	(% de Metros Lineales construidos de Pavimento/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de Camino Rural tramo la Merced del Potrero- el Rincón Grande. Del Km 0+000 al km 0+700	Productivo e Innovador	700 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de Camino Rural tramo Santa Maria Petatengo – Santa Catarina Jamixtepec del km 0+000 al km 0+800	Productivo e Innovador	800 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de Camino Rural tramo San Miguel del Puerto- Santa María Xadani del km 0+000 al km 5+000	Productivo e Innovador	5000 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Rehabilitación de Camino Rural tramo Río Zamata- Santa María Xadani del km 0+000 al km 17+000	Productivo e Innovador	17000 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de camino rural tramo Santa María Xadani – La Merced del Potrero del km 0+000 al km 15+000	Productivo e Innovador	15000 ml	11.3	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción del Puente Vehicular sobre Río San Miguel 8.00*3.50	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	11.3	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100
Construcción de Mercado Público en San Miguel del Puerto	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	--	(% de Mercado Público construido/% de Mercado Público programado) * 100
Rehabilitación de Alumbrado Público con luminarias tipo led en el municipio de San Miguel del Puerto	Incluyente con Desarrollo Social	250 pza	7.1,11.1	(% de Alumbrado Público rehabilitado/% de Alumbrado Público programado) * 100
Construcción del Camino Sacacosechas, entrada a la Bugambilia- El Cote, del Km 0+000 al km 0+500.	Productivo e Innovador	500 ml	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de Camino Sacacosechas, E.C. (San Miguel del Puerto-La Laguna)-tramo de acceso a la Laguna Seca del km 0+000 al km 0+375.92	Productivo e Innovador	375.92 ml	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de la Red del Sistema de Agua Potable en calle Hidalgo	Incluyente con Desarrollo Social	287.27 ml	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	(% de Metros Lineales rehabilitados de Red/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación del Comedor Comunitario en San Miguel del Puerto	Incluyente con Desarrollo Social	185 m ²	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	(% de Metros Cuadrados rehabilitados de Comedor Comunitario/% de Metros Cuadrados programados) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Construcción de la calle Hidalgo a base de concreto hidráulico primera etapa	Incluyente con Desarrollo Social	1980.21 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Calle/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo del sector 4	Incluyente con Desarrollo Social	2640 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del acceso al Barrio Nuevo	Incluyente con Desarrollo Social	1920 m ²	11.3	(% de Metros Cuadrados contruidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de Camino Sacacosechas, acceso el Achote-subida el Camello, del km 0+000 al km 0+500.	Productivo e Innovador	500 ml	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	(% de Metros Lineales contruidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Rehabilitación de comedor comunitario en Santa María Xadani.	Incluyente con Desarrollo Social	165 m ²	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	(% de Metros Cuadrados rehabilitados de Comedor Comunitario/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de camino Sacacosechas, E.C. (Zimatan - Sta. Maria Xadani) tramo el Achote - Cerro Lumbre	Productivo e Innovador	1000 ml	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4,8.3	(% de Metros Lineales contruidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100
Mejoramiento de la Clínica Rural de la comunidad de la Merced del Potrero	Incluyente con Desarrollo Social	126 m ²	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4.,3.7 ,3.8,5.6	(% de Metros Cuadrados mejorados de Clínica Rural/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción del templo católico	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	--	(% de Templo Católico construido/% de Templo Católico programado) * 100

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
Casa de representación	Moderno y Transparente	1 pza	--	(% de Casa de Representación construida/% de Casa de Representación programada) * 100
Construcción de un puente peatonal	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	11.3	(% de Puente Peatonal construido/% de Puente Peatonal programado) * 100
Herrería de porterías en la cancha de niños	Incluyente con Desarrollo Social	2 pza	--	(% de Herrería de porterías colocada/% de Herrerías de porterías programada) * 100
Construcción del puente vehicular "Rio Zimatan" del camino E.C. a Santa María Petatengo	Incluyente con Desarrollo Social	1 pza	11.3	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100
Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino Santa María Xadani-Entronque Santa María Petatengo	Incluyente con Desarrollo Social	3650 ml	11.3	(% de Metros Lineales de pavimento construido/% de Metros Lineales programado) * 100
Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-36	Incluyente con Desarrollo Social	1 obra	4.5,4.a	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100
Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-26	Incluyente con Desarrollo Social	1 obra	4.5,4.a	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100
Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0441F en la localidad de San Miguel del Puerto, municipio de San Miguel del Puerto, Oaxaca	Incluyente con Desarrollo Social	1 obra	4.5,4.a	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará a través de las Sesiones de Cabildo, Sesiones con el Consejo Municipal de Desarrollo Social, con las Supervisiones de la Auditoría Superior del Estado y, a través de las asambleas públicas comunitarias.

Al haber realizado el PMD de manera participativa, se tiene la oportunidad de presentar la información de manera más efectiva, dado que una de las estrategias internas, es la de socializar el PMD con los diversos actores sociales, instituciones educativas, autoridades agrarias y a todo el ciudadano que lo solicite.

Estos mecanismos hacen referencia a la transparencia y participación ciudadana, que, en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, se perciben como necesarios.

El seguimiento y control consistirá en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, con base a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada uno de los respectivos programas, acciones y proyectos estratégicos y de gestión planteados en el documento.

Contar con un estricto control y seguimiento de las obras, acciones y proyectos nos permitirá evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto, además nos permitirá conocer los avances físicos y financieros de acuerdo a los tiempos establecidos en cada uno de los expedientes.

Los resultados obtenidos de estos ejercicios y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en la ciudadanía y formarán parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

ANEXOS

En este apartado, se incluye el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Acta de Priorización de Obras y el Acta de Aprobación de Validación del Plan Municipal de Desarrollo, así como evidencias del proceso de construcción.

- Matriz de consistencia de Planeación Municipal
- Acta de Integración del CMDS
- Acta de Priorización de Obras
- Acta de Aprobación del PMD

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
2020	-	-	-	-	2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	--	--	Expediente	8362	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
2020	-	-	-	-	3% Gastos Indirectos	--	--	Expediente	8362	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle de acceso a la escuela secundaria "Gabriel García Márquez"	11	11.3	3000 m2	110	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción del sistema de agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1500 ml	110	(% de Metros Lineales construidos /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle las Cascadas	11	11.3	6000 m2	90	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle camino 2 en la localidad Llano Grande	11	11.3	6000 m2	90	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar apoyos a la vivienda	Construcción de viviendas	1	1.1, 1.4	1 pza	90	(% de Vivienda construida/% de Vivienda programada) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Realizar un diagnóstico para verificar la calidad y espacios en la vivienda.	Construcción de terraplenes para mejoramiento de la vivienda	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 m3	33	(% de Metros Cúbicos construidos de Terraplenes/% de Metros Cúbicos programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Ampliación de la calle Principal el escondido	11	11.3	200 ml	33	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Mejoramiento de la red de distribución de Agua Potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500 ml	124	(% de Metros Lineales mejorados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo del Sector 4	11	11.3	6000 m2	2175	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio	Ampliación de la red de energía eléctrica	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300 ml	154	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Promover la cultura del deporte entre la población, como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.	Gestionar y programar el mejoramiento de la infraestructura deportiva.	Construcción de muro de contención en la cancha de la comunidad Llano Jícara	11	11.3	180 m2	154	(% de Metros Cuadrados construidos de Muro/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Lograr que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	Construir muros de contención y bardas perimetrales en escuelas.	Mejoramiento de barda perimetral de la cancha de la comunidad para impartición de educación física	4	4.5, 4.a	180 m2	154	(% de Metros Cuadrados construidos de Barda/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio	Ampliación de la red de energía eléctrica	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300 ml	58	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle El Granadillo	11	11.3	2000 m2	137	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle San Isidro	11	11.3	3000 m2	79	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio	Ampliación de la red de energía eléctrica	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300 ml	79	(% de Metros Lineales ampliados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de Camino Rural Zimatan – Xadani- la merced del Potrero del km 0+000 al km 12+450	11	11.3	12450 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	del municipio, e impulsar el desarrollo económico.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Ciénega	11	11.3	1800 m2	26	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ojo de Agua	11	11.3	1200 m2	32	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción del sistema de agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500 ml	121	(% de Metros Lineales construidos /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible, así como sus recursos culturales materiales y humanos.	Gestionar la infraestructura en la cual se instruya a la población en danza, música, pintura, etc.	Construcción de centro de desarrollo comunitario en las muelles	--	--	1 pza	121	(% de Centro de Desarrollo construido/% de Centro de Desarrollo programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas en las comunidades.	Mejoramiento de camino a sacacosecha del km 0+000 al km 6+000	1,2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	600 ml	779	(% de Metros Lineales mejorados /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	del municipio, e impulsar el desarrollo económico.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle el Llano	11	11.3	1800 m2	17	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Soledad	11	11.3	1800 m2	630	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción del puente vehicular "Arroyo Iguana" de 5.00*3.50 acceso a telesecundaria	11	11.3	1 pza	630	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar apoyos a la vivienda	Construcción de viviendas	1	1.1, 1.4	1 pza	630	(% de Vivienda construida/% de Vivienda programada) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción de depósito para agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pza	122	(% de Depósito para agua construido/% de Depósito para agua programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Barrio Nuevo, Barrio los Santos y Barrio Cantarranas	11	11.3	3600 m2	1916	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Municipio Sustentable	Infraestructura que no considera la situación del medio ambiente, acciones inherentes a la dinámica social.	Garantizar que el municipio de San Miguel del Puerto sea una comunidad limpia y ordenada con manejo eficiente de sus residuos	Fomentar el uso racional y respetuoso de los recursos para prevenir su deterioro y contaminación, mediante una planeación adecuada de las obras ejecutadas.	Implementar obras y acciones con tecnologías sustentables.	Equipamiento con panel solar de cárcamo de bombeo para agua potable	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 11.3	1 pza	1916	(% de Panel Solar equipado/% de Panel Solar programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción de pozo de captación y línea de conducción del sistema de agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	12000 ml	10466	(% de Metros Lineales construidos de Pozo/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción del sistema de agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500 ml	49	(% de Metros Lineales construidos de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Ampliación de Alumbrado Público	7, 11	7.1, 11.1	5 pza	49	(% ampliado de alumbrado/% de alumbrado programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de puente peatonal	11	11.3	1 pza	49	(% de Puente Peatonal construido/% de Puente Peatonal programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico la calle el calvario	11	11.3	3000 m2	1042	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción del sistema de agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	300 ml	1042	(% de Metros Lineales construidos /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores.	Promover infraestructura que concentre la atención de productores y vendedores para el desplazamiento de mercancías y servicios.	Construcción de mercado publico	--	--	1 pza	1042	(% de Mercado construido/% de Mercado programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Las Palmeras	11	11.3	1800 m2	233	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1,7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300 ml	233	(% de Metros Lineales ampliados de Red /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar proyectos de agua potable	Ampliación del sistema de agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500 ml	233	(% de Metros Lineales ampliados de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar apoyos a la vivienda	Construcción de viviendas	1	1.1, 1.4	1 pza	233	(% de Vivienda construida/% de Vivienda programada) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Ampliación de alumbrado público	7, 11	7.1, 11.1	300 ml	233	(% de Metros Lineales ampliados de Alumbrado/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar proyectos de agua potable	Mantenimiento de la toma de agua potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	200 ml	42	(% de Metros Lineales mantenido de toma/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción del Sistema de Agua Potable	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500 ml	42	(% de Metros Lineales construidos de Sistema/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Ampliación de Camino Rural E.C. Barra de Copalita- Santa María Xadani del km 0+000 al km 6+000; camino de acceso a San Miguel del Puerto, 1º etapa	11	11.3	6000 ml	779	(% de Metros Lineales ampliados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar proyectos de agua potable	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal de San Miguel del Puerto	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pza	779	(% de Tanque construido/% de Tanque programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Realizar proyectos de electrificación en las viviendas que carecen de este servicio	Ampliación de la red de energía eléctrica del acceso principal al Barrio Manila	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	500 ml	779	(% de Metros Lineales ampliados de Red /% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en las calle las Palmas, Orquídea, Amapola principales de la cabecera municipal	11	11.3	1000 ml	779	(% de Metros Lineales construidos de Pavimento/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de Camino Rural tramo la Merced del Potrero- el Rincón Grande. Del Km 0+000 al km 0+700	11	11.3	700 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de Camino Rural tramo Santa María Petatengo – Santa Catarina Jamixtepec del km 0+000 al km 0+800	11	11.3	800 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de Camino Rural tramo San Miguel del Puerto- Santa María Xadani del km 0+000 al km 5+000	11	11.3	5000 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de Camino Rural tramo Río Zamata- Santa María Xadani del km 0+000 al km 17+000	11	11.3	17000 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Mejorar las vías de comunicación que conectan al municipio con las agencias y municipios circunvecinos	Rehabilitación de camino rural tramo Santa María Xadani – La Merced del Potrero del km 0+000 al km 15+000	11	11.3	15000 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción del Puente Vehicular sobre Río San Miguel 8.00*3.50	11	11.3	1 pza	779	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores.	Promover infraestructura que concentre la atención de productores y vendedores para el desplazamiento de mercancías y servicios.	Construcción de Mercado Público en San Miguel del Puerto	--	--	1 pza	779	(% de Mercado Público construido/% de Mercado Público programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Rehabilitación de Alumbrado Público con luminarias tipo led en el municipio de San Miguel del Puerto	7,11	7.1, 11.1	250 pza	779	(% de Alumbrado Público rehabilitado/% de Alumbrado Público programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas en las comunidades.	Construcción del Camino Sacacosechas, entrada a la Bugambilia- El Cote, del Km 0+000 al km 0+500.	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	500 ml	779	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas en las comunidades.	Construcción de Camino Sacacosechas, E.C. (San Miguel del Puerto-La Laguna)-tramo de acceso a la Laguna Seca del km 0+000 al km 0+375.92	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	375.92 ml	779	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Gestionar proyectos de agua potable	Rehabilitación de la Red del Sistema de Agua Potable en calle Hidalgo	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	287.27 ml	779	(% de Metros Lineales rehabilitados de Red/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar la creación de comedor comunitario	Rehabilitación del Comedor Comunitario en San Miguel del Puerto	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	185 m2	779	(% de Metros Cuadrados rehabilitados de Comedor Comunitario/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de la calle Hidalgo a base de concreto hidráulico primera etapa	11	11.3	1980.21 m2	779	(% de Metros Cuadrados construidos de Calle/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo del sector 4	11	11.3	2640 m2	2174	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del acceso al Barrio Nuevo	11	11.3	1920 m2	1042	(% de Metros Cuadrados construidos de Pavimento/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas en las comunidades.	Construcción de Camino Sacacosechas, acceso el Achote-subida el Camello, del km 0+000 al km 0+500.	1,2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	500 ml	1042	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar la creación de comedor comunitario	Rehabilitación de comedor comunitario en Santa María Xadani.	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	165 m2	1042	(% de Metros Cuadrados rehabilitados de Comedor Comunitario/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Productivo e Innovador	Falta de atención a infraestructura y espacios que promuevan el crecimiento económico y de atención a las necesidades.	Mejorar los ingresos de las familias del municipio y sus agencias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que permitan garantizar su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana.	Mejorar la infraestructura carretera, para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes	Impulsar infraestructura que promueva el desarrollo de actividades productivas en las comunidades.	Construcción de camino Sacacosechas, E.C. (Zimatan - Sta. Maria Xadani) tramo el Achote - Cerro Lumbre	1,2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1000 ml	1042	(% de Metros Lineales construidos de Camino/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar el acceso a los centros de salud del municipio y sus localidades.	Impulsar el mejoramiento integral de los servicios de salud	Mejoramiento de la Clínica Rural de la comunidad de la Merced del Potrero	1,2, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4., 3.7, 3.8, 5.6	126 m2	2175	(% de Metros Cuadrados mejorados de Clínica Rural/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiadas	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando el patrimonio cultural tangible e intangible, así como sus recursos culturales materiales y humanos.	Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento, promoción y conservación del patrimonio cultural, religioso y artístico de San Miguel del Puerto.	Construcción del templo católico	11	11.3	1 pza	79	(% de Templo Católico construido/% de Templo Católico programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Moderno y Transparente	Instancias de recolección de quejas, opiniones y denuncias de la administración.	Garantizar un Gobierno Municipal Eficiente y Responsable	Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con enfoque de resultados	Mantener un gobierno accesible y abierto para facilitar la gestión de programas y acciones que fortalezcan el desarrollo del	Casa de representación	--	--	1 pza	121	(% de Casa de Representación construida/% de Casa de Representación programada) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción de un puente peatonal	11	11.3	1 pza	49	(% de Puente Peatonal construido/% de Puente Peatonal programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Promover la cultura del deporte entre la población, como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.	Gestionar y programar el mejoramiento de la infraestructura deportiva.	Herrería de porterías en la cancha de niños	--	--	2 pza	42	(% de Herrería de porterías colocada/% de Herrerías de porterías programada) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Construcción del puente vehicular "Rio Zimatan" del camino E.C. a Santa María Petatengo	11	11.3	1 pza	630	(% de Puente Vehicular construido/% de Puente Vehicular programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Mejorar las condiciones de vivienda, servicios básicos y urbanos para las familias del municipio.	Implementar proyectos de mejora urbana y calidad de espacios públicos.	Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino Santa Maria Xadani-Entronque Santa María Petatengo	11	11.3	3650 ml	1042	(% de Metros Lineales de pavimento construido/% de Metros Lineales programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Lograr que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	Acondicionar la infraestructura de las instituciones básicas y de nivel medio.	Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-36	4	4.5, 4.a	1 obra	2175	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Lograr que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	Acondicionar la infraestructura de las instituciones básicas y de nivel medio.	Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE. EMSAD-26	4	4.5, 4.a	1 obra	779	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura deficiente en cuanto a la atención de servicios básicos y de servicios a la vivienda.	Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas en el municipio de San Miguel del Puerto.	Lograr que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	Acondicionar la infraestructura de las instituciones básicas y de nivel medio.	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0441F en la localidad de San Miguel del Puerto, municipio de San Miguel del	4	4.5, 4.a	1 obra	779	(% de Techado construido/% de Techado programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE TRANSPORTACIÓN
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS RANCHERÍAS
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel del Puerto, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José González Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones II y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y RANCHERÍAS
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. José González Rodríguez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Continuando con el punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el C. José González Rodríguez, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.



- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.



J. Promover obras, acciones y proyectos que mejoren la alimentación nutritiva y servicios básicos en las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. José González Rodríguez Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL

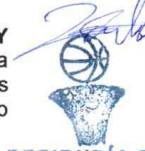
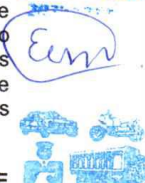
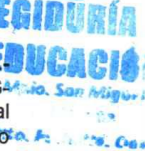


REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax.
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.


REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. María Arellanes Hernández, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
del Puerto
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE TRANSPORTE
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS RANCHERÍA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Otto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el **07 de marzo** de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **07 de marzo** a las 11:45 horas del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. José González Rodríguez**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.


C. José González Rodríguez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. Pedro Celso González García
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Eleazar Gijón Altamirano
Regidor de Obras



C. Areli Méndez Sánchez
Regidora de Educación

Mpio. San Miguel del Puerto
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Estanislao Galgani Vásquez
Mijangos
Regidor de Transporte



REGIDURÍA DE DEPORTES

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Juan Crisóforo Martínez Hernández
Regidor de Deportes



C. Liliana Zarate García
Regidora de Ecología

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Sergio García
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Anayeli Ruiz Bohórquez
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE TURISMO

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Juan Carlos Martínez Pérez
Regidor de Turismo



REGIDURÍA DE AGENCIAS RANCHERAS

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Romualdo Vásquez Morales
Regidor de Agencias y Rancherías



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. San Miguel del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Esperanza Parada Pérez
Regidora de Desarrollo Social



**AGENCIA
MUNICIPAL**

LA MERCED DEL POTRERO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. José Hernández Vásquez
Agente Municipal
La Merced del Potrero

Autoridades Auxiliares.

SK



**AGENCIA
MUNICIPAL**

C. Santos Ordaz Martínez
Agente Municipal de
Santa Catarina Jamixtepec

SANTA CATARINA JAMIXTEPEC
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



**AGENCIA
MUNICIPAL**

C. Eleazar Sánchez Fabián
Agente Municipal
de Santa María Xadani

SANTA MARÍA XADANI,
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
SANTA MARÍA PETATENGO

C. Aristeo Zarate Rosales
Agente Municipal de
Santa María Petatengo

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
BARRA DE COPALITA

C. Isaac Pascual Garnica

Agente de Policías
Barra de Copalita

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
SAN ISIDRO LOMA LARGA

C. Romualdo Blas González
García
Agente Municipal
San Isidro Loma Larga

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Barrios y Rancherías.


C. Cesar Antonio Pacheco Pérez
 Ranchería
 Copalita la Hamaca



Representación
"LLANO JICARA"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. José Zeferino Carreño García
 Ranchería
 Llano Jicara


C. Teódulo Sánchez Vásquez
 Ranchería
 El Escondido



Representación
"EL ESCONDIDO"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. Donaciano Lujan Calzadillas
 Ranchería
 La Blas



Representación
"LA BLAS"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. Dagoberto Ramos Reyes
 Ranchería
 El Achote



Representación
"LLANO GRANDE"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. José Luis Martínez Cruz
 Ranchería Llano Grande


C. Edmundo Hernández Pérez
 Ranchería Barrio Nuevo



Representación
"BARRIO NUEVO"
 LA MERCED DEL POTRERO
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. Rigoberto Canseco Figueroa
 Ranchería el Granadillo



Representación
"EL GRANADILLO"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. Epifanio Zarate Geronimo
 Ranchería Llano Palacio



Representación
"OJO DE AGUA"
 Mpio. San Miguel
 del Puerto,
 Dto. Pochutla, Oax.
 2020-2022


C. Francisco Méndez García
 Ranchería Ojo de Agua



C. Camerino Zavaleta Reyes
Ranchería Cafetal Camila



Representación
"CAFETAL CAMILA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



Representación
"EL MANDIMBO"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



C. Abimael López González
Ranchería el Mandimbo



C. Rogelio García Alonso
Ranchería Las Muelles



Representación
"LAS MUELLES"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



C. Erika Maribel Pacheco Cortes
Ranchería la Cienega



C. Isabel García López
Ranchería el Mirador



C. Hermes Santiago Reyes
Ranchería Arroyo Piedra



Representación
"ARROYO PIEDRA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



C. Paladio Fabián López
Ranchería la Reja



Representación
"LA REJA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités,


C. Cristóbal Pérez Garnica
Contralor Social


C. Ana Sánchez Mendoza
Contralor Social

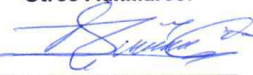

C. Eleazar Cruz Santos
Contralor Social


C. Emilio Santiago
Comité de Protección Civil


C. María Arellanes Hernández
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



Otros Auxiliares.



José Antonio Mattern Cruz
Tesorero

Invitados con derecho a voz.




Lic. Alfredo Rodríguez Ricardez
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Pochutla


Lic. Gabriel Cerón Silva
Representante de la Secretaría de
Bienestar.


C. Alberto Santiago Rojas
Secretario Municipal y del CDSM



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel del Puerto, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 11:45 horas del día 07 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y	Secretario (a) del CDSM.

proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020-2022 b) Otras fuentes de financiamiento. 2020-2022	Consejo de Desarrollo Social Municipal. Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020-2022
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **43** consejeros de **43** convocados, de los cuales son **34** hombres y **9** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 20,720,006 (veinte millones setecientos veinte mil seis pesos 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo, II, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).


REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y BANCOS
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE TRANSPORT
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019 para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Miguel Del Puerto	2% programa de desarrollo institucional municipal	programa	1						complementaria
2	San Miguel Del Puerto	3% de gastos indirectos	programa	1						complementaria
3	Copalita la Hamaca	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle de acceso a la escuela secundaria "Gabriel García Márquez"	m2	3000	11	11.3	23	51	59	Complementaria
4	Copalita la Hamaca	Construcción del sistema de agua potable	ml	1500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	23	51	59	directa
5	Llano Grande	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle las Cascadas	m2	6000	11	11.3	18	49	41	complementaria
6	Llano Grande	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle camino 2 en la localidad Llano Grande	m2	6000	11	11.3	18	49	41	complementaria
7	Llano Grande	Construcción de viviendas	pza	1	1	1.1,1.4	18	49	41	Directa
8	El Escondido	Construcción de terraplenes para mejoramiento de la vivienda	m3	600	1,11	1.1,1.2,1.4, 11.1	10	17	16	directa
9	El Escondido	Ampliación de la calle Principal el escondido	ml	200			10	17	16	complementaria
10	Barrio Nuevo	Mejoramiento de la red de distribución de Agua Potable	ml	500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	30	59	65	directa

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y RANCHERÍAS
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	La Merced del Potrero	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo del Sector 4	m2	6000	1,7,11	11.3	524	112	1063	complementaria
12	Llano Jicará	Aplicación de la red de energía eléctrica	ml	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	88	88	80	directa
13	Llano Jicará	Construcción de muro de contención en la cancha de la comunidad Llano Jicará	m2	180	11	11.3	38	74	80	complementaria
14	Llano Jicará	Mejoramiento de barda perimetral de la cancha de la comunidad para impartición de educación física	m2	180	4	4.5	38	74	40	Directa
15	La Reja	Ampliación de la red de energía eléctrica	ml	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	15	29	29	directa
16	El Granadillo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle El Granadillo	m2	2000	11	11.3	30	67	70	complementaria
17	San Isidro Loma Larga	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle San Isidro	M2	3000	11	11.3	22	34	45	complementaria
18	San Isidro Loma Larga	Ampliación de la red de energía eléctrica	ml	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	22	34	45	directa
19	San miguel del puerto	Rehabilitación de camino rural Zimatán - Xadani- la merced del Potrero del km 0+000 al km 12+450	ml	12450	11	11.3	188	401	378	complementaria
20	La Ciénega	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Ciénega	m2	1800	11	11.3	5	12	14	complementaria
21	Ojo de Agua	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ojo de Agua	m2	1200	11	11.3	6	18	14	complementaria
22	Las muelles	Construcción del sistema de agua potable	ml	500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	30	59	62	directa
23	Las muelles	Construcción de centro de desarrollo comunitario en las muelles	pza	1			30	59	62	complementaria
24	San miguel del puerto	Mejoramiento de camino sacacosecha del km 0+000 al km 6+000	ml	600	1,2,8	1.1,1.2,1.4, 2.3,2.4,8.3	188	401	378	complementaria
25	Llano palacio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle el Llano	m2	1800	11	11.3	3	11	6	complementaria
26	Santa maria Petatengo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Soledad	m2	1800	11	11.3	127	308	322	complementaria
27	Santa maria Petatengo	Construcción del puente vehicular "arroyo Iguana" de 5.00*3.50 acceso a telesecundaria	Pza	1	11	11.3	127	308	322	complementaria
28	Santa maria Petatengo	Construcción de viviendas	pza	1	1	1.1,1.4	127	308	322	directa
29	Arroyo piedra	Construcción de Deposito para agua potable	pza	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	33	62	60	directa
30	Barra Copalita	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Barrio Nuevo, Barrio los Santos y barrio cantarranas	m2	3600	11	11.3	449	966	950	complementaria
31	Barra Copalita	Equipamiento con panel solar de cárcamo de bombeo para agua potable	pza	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	449	966	950	directa
32	Barra Copalita	Construcción del pozo de captación y línea de conducción del sistema de agua potable	ml	12000	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	449	966	950	directa
33	La blas	Construcción del sistema de agua potable	ml	500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	12	24	25	directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	La Olla	Ampliación de Alumbrado Público	pza	5	7, 11	7.1, 11.3	12	24	25	complementaria
35	La Olla	Construcción de puente peatonal	pza	1	11	11.3	12	24	25	complementaria
36	Santa Catarina Jamixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico la calle el Calvario	m2	3000	11	11.3	251	541	501	complementaria
37	Santa María Xadani	Construcción del sistema de agua potable	ml	300	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	251	541	501	directa
38	Santa María Xadani	Construcción de mercado público	pza	1			251	541	501	complementaria
39	Santa Catarina Jamixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Las Palmeras	m2	1800	11	11.3	44	119	114	complementaria
40	Santa Catarina Jamixtepec	Ampliación de la Red de energía eléctrica	ml	300	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	44	119	114	directa
41	Santa Catarina Jamixtepec	Ampliación del sistema de agua potable	ml	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	44	119	114	directa
42	Santa Catarina Jamixtepec	Construcción de viviendas	pza	1	1	1.1, 1.4	44	119	114	directa
43	Santa Catarina Jamixtepec	Ampliación de alumbrado público	ml	300	7, 11	7.1, 11.3	44	119	114	complementaria
44	El mirador	Mantenimiento de la toma de agua potable	ml	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	7	19	23	directa
45	El mirador	Construcción del Sistema de agua potable	ml	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	7	19	23	directa
46	San Miguel del Puerto	Ampliación de camino Rural E.C. barra de Copalita-santa María Xadani del km 0+000 al km 6+000; camino de acceso a San Miguel del Puerto, 1ª etapa	ml	6000	11	11.3	188	401	378	complementaria
47	San Miguel del Puerto	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal de San Miguel del Puerto	pza	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	188	401	378	directa
48	San Miguel del Puerto	Ampliación de la red de energía eléctrica del acceso principal al barrio manila	ml	500	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 11.1	188	401	378	directa
49	San Miguel del Puerto	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en las calle las palmas, orquidea, amapola principales de la cabecera municipal	ml	1000	11	11.3	188	401	378	complementaria
50	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de camino rural tramo la merced del potrero- el rincón grande. Del km 0+000 al km 0+700	ml	700	11	11.3	188	401	378	complementaria
51	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de camino rural tramo Santa María Petatengo - Santa Catarina Jamixtepec del km 0+000 al km 0+800	ml	800	11	11.3	188	401	378	complementaria
52	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de camino rural tramo San Miguel del Puerto- Santa María Xadani del km 0+000 al km 5+000	ml	5000	11	11.3	188	401	378	complementaria
53	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de camino rural tramo Río Zimata-Santa María Xadani del km 0+000 al km 17+000	ml	17000	11	11.3	188	401	378	complementaria
54	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de camino rural tramo Santa María Xadani - La Merced del Potrero del km 0+000 al km 15+000	ml	15000	11	11.3	188	401	378	complementaria
55	San Miguel del Puerto	Construcción del puente vehicular sobre río San Miguel 8.00, 3.50	pza	1	11	11.3	188	401	378	complementaria
56	San Miguel del Puerto	Construcción de mercado público en San Miguel del Puerto	pza	1			188	401	378	complementaria

REGIDURÍA DE TURISMO

Mpio. San Miguel del Puerto, Dto. Pochutla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y RANCHERÍAS

Mpio. San Miguel del Puerto, Dto. Pochutla, Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad		Hogares	Mujeres	Hombres	
57	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de alumbrado público con luminarias tipo led en el municipio de San Miguel del Puerto	pza	250	7,11	188	401	378	complementaria
58	San Miguel del Puerto	Construcción del camino sacacosechas, entrada a la Bagambilla- El Cote, del km 0+000 al km 0+500.	ml	500	1,2,8	188	401	378	Directa
	San Miguel del Puerto	Construcción de camino sacacosechas, E.C. (San Miguel del Puerto-la laguna)-tramo de acceso a la laguna seca del km 0+000 al km 0+375.92.	ml	375.92	1,2,8	188	401	378	Directa
60	San Miguel del Puerto	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable en calle Hidalgo	ml	287.27	1,6	188	401	378	Directa
61	San Miguel del Puerto	Rehabilitación del comedor comunitario en San Miguel del Puerto	m2	185	1,2	188	401	378	Directa
62	San Miguel del Puerto	Construcción de la calle hidalgo a base de concreto hidráulico primera etapa	m2	1980.21	11	188	401	378	complementaria
63	La Merced del Potrero	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo del sector 4	m2	2640	11	524	1063	1112	complementaria
64	Santa María Xadani	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del acceso al barrio nuevo	m2	1920	11	251	541	501	complementaria
65	Santa María Xadani	Construcción de camino sacacosechas, acceso el Achote- subida el Camello, del km 0+000 al km 0+500.	ml	500	1,2,8	251	541	501	Directa
66	Santa María Xadani	Rehabilitación de comedor comunitario en Santa María Xadani.	m2	165	1,2	251	541	501	Directa
67	Santa María Xadani	Construcción de camino sacacosechas, E.C. (Zimatan - Sta. María Xadani) tramo el Achote - Cerro Lumbré	ml	1000	1,2,8	251	541	501	Directa
68	La Merced del Potrero	Mejoramiento de la clínica rural de la comunidad de la Merced del Potrero	m2	126	1,2,5	524	1063	1112	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
69	San Isidro Loma Larga	Construcción del templo católico	pza	1	22	34	45
70	Las muelles	Casa de representación	pza	1	30	59	62
71	La blas	Construcción de un puente peatonal	pza	1	12	24	25
72	El mirador	Herrería de porterías en la cancha de niños	pza	2	7	19	23
73	Santa María Petatengo	Construcción del puente vehicular "Rio Zimatan" del camino E.C. a Santa María Petatengo	pza	1	127	308	322
74	Santa María Xadani	Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino Santa María Xadani-Entronque Santa María Petatengo	ml	3650	251	541	501
75	La Merced del Potrero	Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE, EMSAD-36	obra	1	524	1112	1063
76	San Miguel del Puerto	Construcción de techado en espacio deportivo en la escuela CECYTE, EMSAD-26	obra	1	188	401	378
77	San Miguel del Puerto	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria clave 20DTV0441F en la localidad de San Miguel del Puerto, municipio de San Miguel del Puerto, Oaxaca	obra	1	188	401	378



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE DEPORTES

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

Mpio. San Miguel del Puerto, Oax. 2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉ DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **07 de marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el o la Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. José González Rodríguez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA

C. Pedro Celso González García
Síndico Municipal
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
OBRAS**

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022

C. Eleazar Gijón Altamirano
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

C. Sergio García
Regidor de Hacienda
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

C. Areli Méndez Sánchez
Regidora de Educación
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA
DE SALUD**

C. Anayeli Ruiz Bohórquez
Regidora de Salud
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Oax.
2020 - 2022



Eun

C. Estanislao Galgani Vásquez

Mijangos

Regidor de Transporte



C. Juan Carlos Martínez Pérez

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Juan Carlos Martínez Pérez

Regidor de Turismo



C. Juan Crisóforo Martínez Hernández

C. Juan Crisóforo Martínez

Hernández

Regidor de Deportes



C. Romualdo Vásquez Morales

C. Romualdo Vásquez Morales

Regidor de Agencias y Rancherías



C. Liliana Zarate García



C. Liliana Zarate García

Regidora de Ecología

C. Esperanza Parada Pérez



C. Esperanza Parada Pérez

Regidora de Desarrollo Social

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA
MUNICIPAL
LA MERCED DEL POTRERO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020

C. José Hernández Vásquez
Agente Municipal de La Merced del
Potrero



AGENCIA DE POLICIA
SAN ISIDRO-LOMA LARGA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.

C. Romualdo Blas González García,
Agente Municipal de San Isidro
Loma Larga



AGENCIA DE POLICIA
SANTA MARÍA PETATENGO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Aristeo Zarate Rosales
Agente Municipal de Santa María
Petatengo



AGENCIA DE POLICIA
BARRA DE COPALITA
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Isaac Pascual Garnica
Agente de Policía Barra de Copalita



AGENCIA
MUNICIPAL
SANTA MARÍA XADANI,
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.

C. Eleazar Sánchez Fabian
Agente municipal de Santa María
Xadani



AGENCIA
MUNICIPAL
SANTA CATARINA JAMIXTEPEC
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020

C. Santos Ordaz Martínez
Agente municipal de Santa
Catarina Jamixtepec

Representantes de Barrios y Rancherías,



Representación
"LLANO GRANDE"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

Cotap

C. Cesar Antonio Pacheco Pérez
Representante de la Ranchería
Copalita la Hamaca



Representación
"EL ESCONDIDO"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Teodulio Sánchez Vásquez
Representante de la Ranchería El
Escondido



Representación
"LA BLAS"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Doraciano Lujan Calzadillas
Representante de la Ranchería La
Blas



Representación
"LA REJA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Paladino Fabian Lopez
Representante de la Ranchería La
Reja

C. José Luis Martínez Cruz

Representante de la Ranchería
Llano Grande



Representación
"BARRIO NUEVO"
LA MERCED DEL PUERTO
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Edmundo Hernández Pérez
Representante de la Ranchería
Barrio Nuevo



Representación
"LLANO JICARA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. José Zeferino Carreño García
Representante de la Ranchería
Llano Jicara



Representación
"EL GRANADILLO"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Rigoberto Canseco Figueroa
Representante de la Ranchería El
Granadillo

C. Isabel García López
Representante de la Ranchería El
Mirador



Representación
"OJO DE AGUA"
Mpio. San Miguel
del Puerto, Oax.

C. Francisco Méndez García
Representante de la Ranchería Ojo
de Agua

C. Epifanio Zarate Gerónimo
Representante de la Ranchería
Llano Palacio

C. Dagoberto Ramos Reyes
Representante de la Ranchería
El Achote



Representación
"EL MANDIMBO"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Abimael López González
Representante de Ranchería
Mandimbo

C. Erika Maribel Pacheco Cortes
Representante de la Ranchería La
Ciénega



Representación
"LAS MUELLES"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Rogelio García Alonso
Representante de la Ranchería
Las Muelles



Representación
"ARROYO PIEDRA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Hermes Santiago Reyes
Representante de la Ranchería
Arroyo Piedra



Representación
"CAFETAL CAMILA"
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.

C. Camerino Zavaleta Reyes
Representante de la Ranchería
Cafetal Camila

Representantes de Comités,


C. Cristóbal Pérez Garnica
Contralor Social


C. Ana Sánchez Mendoza
Contralor Social


C. Eleazar Cruz Santos
Contralor Social


C. Emilio Santiago
Comité de Protección Civil


C. María Arellanes Hernández
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

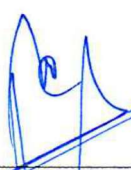


Otros Auxiliares.

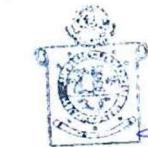
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. José Antonio Mattern Cruz
Tesorero

Invitados con derecho a voz.


Lic. Alfredo Rodríguez Ricardez
Modulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Pochutla


Lic. Gabriel Cerón Silva
Representante de la Secretaría de
Bienestar.




**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
C. Alberto Santiago Rojas
Secretario Municipal y del CDSM.
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO
**SAN MIGUEL
DEL PUERTO**

Administración 2020-2022

Gobierno que hace la diferencia



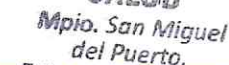
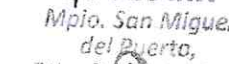
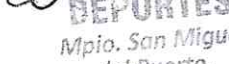
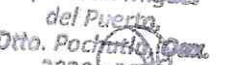
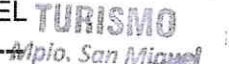
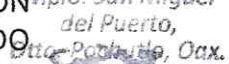
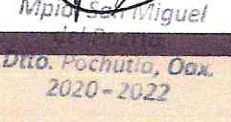
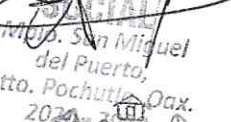
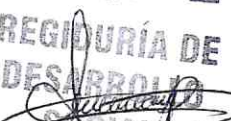
ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA., PARA LA APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----

EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, POCHUTLA, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, TESORERO Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 45, 46 FRACCIÓN II, 127, 128 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; Y A EFECTO DE ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY EN MENCIÓN RESPECTIVAMENTE, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----





H. AYUNTAMIENTO
**SAN MIGUEL
DEL PUERTO**

Administración 2020-2022

Gobierno que hace la diferencia



SINDICATURA



**REGIDURÍA DE
OBRAS**



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - ESTANDO PRESIDIDA LA PRESENTE SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE PROCEDE A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA, POR PARTE DEL C. ALBERTO SANTIAGO ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL Y ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPRESÓ QUE UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO, SE PROCEDE A DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUÓRUM, EL C. **JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, Y POR LO TANTO, LOS PUNTOS A TRATAR Y LOS ACUERDOS TOMADOS SERÁN VÁLIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS PRESENTES, SE PROCEDE A SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL C. **JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.

5.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. EN USO DE LA PALABRA, EL C. **JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA A LOS PRESENTES DE LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL CUAL DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADO EN NUESTRO MUNICIPIO PARA DETERMINAR CUAL ES LA SITUACIÓN REAL Y LAS CARENCIAS QUE LA POBLACIÓN PRESENTA Y ESTE SIRVA COMO EJE RECTOR EN LA GESTIÓN DE RECURSO Y SU EROGACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL, SEÑALA: EN MERITO DE LO EXPUESTO, PIDO A LOS CONCEJALES PRESENTES VOTAR POR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO. LOS CONCEJALES PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
TRANSPORTE**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE
TURISMO**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE
DEPORTES**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

SIENDO LA MAYORÍA DEL CABILDO, QUEDANDO EL ACUERDO EN LOS
COMO SIGUE:-----

**ACUERDO: ESTE HONORABLE CABILDO AUTORIZA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**-----

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLADO EN SU
TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A
CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE
MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, Y LOS PUNTOS ACORDADOS EN LA MISMA
SERÁN VÁLIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DICHS
ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 PRIMER
PÁRRAFO, 50, 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
OAXACA, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE
LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR DUPLICADO, FIRMANDO DE
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

SAN MIGUEL DEL PUERTO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.


**JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**PEDRO CELSO GONZÁLES
GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**


**ELEAZAR GIJÓN ALTAMIRANO
REGIDOR DE OBRA**


**SERGIO GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA**


**ELEAZAR GIJÓN ALTAMIRANO
REGIDOR DE OBRA**


**SERGIO GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA**



H. AYUNTAMIENTO
**SAN MIGUEL
DEL PUERTO**
Administración 2020-2022
Gobierno que hace la diferencia

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

ARELI MÉNDEZ SÁNCHEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

JUAN CARLOS MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR DE TURISMO

LIZIANA ZARATE GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

**ROMUALDO VÁSQUEZ
MORALES**
REGIDOR DE AGENCIAS Y RANCHERÍAS

JOSÉ ANTONIO MATTERN CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Pochutla, Oax.
2020 - 2022

ALBERTO SANTIAGO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE
OBRAS**

Mpio. San Miguel
del Puerto,
Dtto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

ESTANISLAO GALGÁN VÁZQUEZ
REGIDOR DE TRANSPORTE

**JUAN CRISÓFORO MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ**
REGIDOR DE DEPORTE

ANAYELI RUIZ BOHÓRQUEZ
REGIDORA DE SALUD

ESPERANZA PARADA PÉREZ
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL

-----DOY FE-----